



**LIFE 11 NAT ES/700**

**Final Report**

**Covering the project activities from 01/06/2012 to 31/12/2014**

**LIFE+ Elaboración del Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000 en España**

Project Data

<b>Project location</b>	Natura 2000 Network
<b>Project start date:</b>	1/06/2012
<b>Project end date:</b>	31/12/2014
<b>Total budget</b>	551.750,00€
<b>EC contribution:</b>	275.876,00€
<b>(%) of eligible costs</b>	50,00%

Beneficiary Data

<b>Name Beneficiary</b>	Fundación Biodiversidad
<b>Contact person</b>	Mr. Ignacio Torres
<b>Postal address</b>	C/ Jose Abascal, 4; 6ª – planta 28003 Madrid (España)
<b>Telephone</b>	+34 91 121 09 20
<b>Fax:</b>	+34 91 121 09 31
<b>E-mail</b>	itorres@fundacion-biodiversidad.es
<b>Project Website</b>	<a href="http://www.prioridadrednatura2000.es">www.prioridadrednatura2000.es</a>

- 0. LISTADO DE CONTENIDOS**
- 1. LISTADO DE ABREVIATURAS**
- 2. RESUMEN EJECUTIVO (CASTELLANO)**
- 3. EXECUTIVE SUMMARY**
- 4. INTRODUCCIÓN**
- 5. PARTE ADMINISTRATIVA**
  - [5.1 Descripción del sistema de gestión](#)
  - [5.2 Evaluación del sistema de gestión](#)

## **6. PARTE TÉCNICA**

### [6.1 Progreso acción por acción](#)

- Acción A1: Creación de un grupo de trabajo.
- Acción A2: Recopilación de prioridades de conservación
- Acción A3: Establecimiento de un órgano consultivo
- Acción A4: Reuniones del grupo de trabajo
- Acción A5: Recopilación de información y elaboración del MAP español.
- Acción A6: Identificación de otros mecanismos financieros distintos de los de la UE, incluyendo mecanismos innovadores.
- Acción A7: Selección, diseño y programación de acciones prioritarias.
- Acción A8: Diseño de un sistema de aplicación de mecanismos financieros innovadores en la Red Natura 2000.
- Acción A9: Elaboración de Directrices para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de conservación y las prioridades para Natura 2000 en España en el periodo 2014-2020.
- Acción D1: Seguimiento del proyecto y sus resultados.
- Acción F.1: Gestión del proyecto
- Acción F.2: Trabajo en red con otros proyectos similares
- Acción F.3: Plan de conservación después de LIFE+

### [6.2 Acciones de divulgación](#)

- Acción E.1: Elaboración y difusión de documentos y manuales
- Acción E.2: Creación de la página web.
- Acción E.3: Conferencia para presentación de resultados del proyecto
- Acción E.4: Elaboración del informe final divulgativo.

### [6.3 Evaluación de la implementación del proyecto](#)

#### [6.4 Análisis de los beneficios a largo plazo](#)

- 1. Beneficios ambientales
- 2. Beneficios a largo plazo y sostenibilidad
- 3. Replicabilidad, demostración, transferibilidad y cooperación
- 4. Mejores lecciones prácticas
- 5. Innovación y demostración
- 6. Indicadores a largo plazo del éxito del proyecto

## **1. LISTADO DE ABREVIATURAS**

AGE: Administración General del Estado.

AA.PP: Administraciones Públicas.

ATECMA: Asesores Técnicos de Medio Ambiente.

BOE: Boletín Oficial del Estado.

CCAA: Comunidades Autónomas.

CE: Comisión Europea.

DGCAMN: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural

FB: Fundación Biodiversidad.

LIC: Lugar de Interés Comunitario.

MAGRAMA: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

MAP: Marco de Acción Prioritaria en Red Natura 2000

OAPN: Organismo Autónomo Parques Nacionales.

ONG: Organización No Gubernamental.

PN: Parque Nacional.

PSA: Pagos por Servicios Ambientales.

RD: Real Decreto.

ZEPA: Zona de Especial Protección para las Aves.

ZEC: Zona de Especial Conservación

## **2. RESUMEN EJECUTIVO**

La Directiva Hábitats (92/43/CEE) establece que la Comisión Europea deberá evaluar, junto con los Estados Miembros, las necesidades de co-financiación para asegurar la correcta gestión de la Red Natura 2000. Sobre la base de esta evaluación, la Comisión adoptará un Marco de Acción Prioritaria de las medidas que deban llevarse a cabo y que requieran cofinanciación, teniendo en cuenta las fuentes de financiación disponibles con arreglo a los instrumentos comunitarios pertinentes.

La contribución financiera comunitaria global a la Red no es suficiente para la gestión de todos los espacios declarados, por lo que en su comunicación sobre financiación de la Red Natura 2000, la Comisión Europea propone integrar las necesidades de financiación de la misma en otras áreas políticas, utilizando los instrumentos financieros comunitarios existentes.

La Estrategia de la UE sobre Biodiversidad hasta 2020 requiere que los Estados Miembros se esfuercen en diversificar e incrementar las distintas fuentes de financiación para la conservación de la biodiversidad, destacando la necesidad de financiar la plena implantación de la Red Natura 2000.

El objetivo principal del proyecto ha sido mejorar la capacidad de financiación y gestión de la Red Natura 2000 en España mediante la preparación y puesta en marcha de un Marco de Acción Prioritaria (MAP). Dicho Marco incluye las prioridades estratégicas y las medidas de conservación necesarias a llevar a cabo en los lugares que conforman Red Natura 2000, y que requieren co-financiación. El proyecto ha tenido dos objetivos específicos:

- Establecer prioridades estratégicas en la gestión de la Red Natura 2000 a nivel nacional, definiendo las acciones que deben realizarse en la Red Natura 2000, e identificando el papel potencial que los fondos europeos tienen en su financiación.
- Mostrar cómo llevar a cabo acciones prioritarias mediante el diseño y la planificación detallada de un conjunto de medidas identificadas en el Marco de Acción Prioritaria, que requieran la utilización de diferentes instrumentos financieros.

Las principales acciones sobre las que se ha estructurado este proyecto son, entre otras, las siguientes:

### Creación de un grupo de trabajo

Constituido en el marco del Comité de Espacios Naturales Protegidos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, liderado por el Ministerio y con la participación de las Comunidades Autónomas. Su objetivo principal ha sido consensuar un Marco de Acción Prioritaria que integrara las líneas de la financiación de la Red Natura 2000 en España (en adelante MAP) según el formato acordado entre la Comisión Europea y los Estados Miembros.

Este Grupo de Trabajo ha colaborado en la definición y revisión de los contenidos del MAP, a través de reuniones proporcionando la información pertinente (instrumentos de gestión, prioridades estratégicas, medidas de conservación, experiencia en el uso de fondos europeos, etc.), revisando los documentos de trabajo, identificado las acciones piloto para la integración de estos y debatiendo las alternativas de financiación a través de mecanismos de mercado.

### Recopilación de prioridades de conservación, información disponible y elaboración del MAP

En la primera fase del proyecto las acciones se centraron en la recopilación de información de distintos instrumentos de gestión de sitios Red Natura 2000 facilitados por las administraciones autonómicas responsables de su gestión. En este proceso se han llevado a cabo estas tareas:

- Recopilación y análisis de 56 instrumentos de planificación de la gestión y medidas de conservación.
- Recopilación y análisis de información sobre tipos de hábitats y especies que deben ser objetivo de conservación en la Red Natura 2000.

A partir de las prioridades estratégicas se han identificado las medidas necesarias para alcanzar la conservación de la Red Natura 2000 en España para el periodo 2014-2020, indicando los tipos de hábitat, las especies y las zonas objetivo. Para cada medida se ha identificado el tipo de actividad, la descripción de la medida, los tipos de hábitat de interés comunitario y las especies objetivo y las potenciales fuentes de financiación.

Toda esta información se ha recopilado e integrado en el primer documento MAP, aprobado por la Conferencia Sectorial el día 11 de marzo de 2013, enviado a la Comisión Europea el 13 de marzo de 2013 y presentado en un acto público en el Real Jardín Botánico de Madrid el 14 de marzo de 2013. Este documento ha sido actualizado y enviado de nuevo a la CE, tras la celebración de un taller de participación pública, en el que se trabajó sobre la mejora de la coherencia de este MAP.

Finalmente, el documento fue mejorado considerando los siguientes aspectos:

- la integración de las conclusiones del taller de participación pública, en el que trabajaron 120 expertos divididos en 6 grupos temáticos;
- las recomendaciones de los organismos ministeriales encargados de gestionar los fondos comunitarios;
- el nuevo marco financiero plurianual 2014-2020;
- las sugerencias de la CE respecto a la necesidad de mejorar la estructura de las prioridades y medidas del MAP y de integrarlas en los programas operativos nacionales y regionales.

El MAP definitivo, en su segunda versión, consta de 5 prioridades estratégicas principales, y cerca de 200 medidas, ha sido consensuado en el seno del el Grupo de Trabajo y difundido a la sociedad en general. Fue enviado a la CE en agosto de 2014.

Con el desarrollo del MAP español, se ha contribuido al cumplimiento del artículo 8 de la Directiva de Hábitats, que propone la elaboración de un Marco de Acción Prioritaria Europeo, basado en las contribuciones de los Estados Miembros, que incluya las medidas que deben desarrollarse para los hábitats y especies de las Directivas Hábitats y Aves en los sitios que conforman la Red Natura 2000.

#### Consultas a los órganos responsables de fondos europeos

Para analizar las posibilidades que ofrecen los principales instrumentos financieros europeos para poner en marcha las medidas de conservación para la Red Natura 2000 incluidas en el MAP, se constituyó en el seno de la Red de Autoridades Ambientales, el Grupo de Trabajo "Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y los Fondos comunitarios", coordinado de forma conjunta por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y por la Fundación Biodiversidad.

En el marco de este órgano consultivo se han llevado a cabo, entre otras acciones el análisis de las principales novedades y estado de la programación de los Fondos comunitarios para el nuevo periodo 2014-2020, además de hacer recomendaciones para integrar las necesidades de financiación de la RN2000 en los Programas Operativos de los Fondos FEDER, FSE, FEADER y FEMP, y el Acuerdo de Asociación de España.

Paralelamente, se han realizado consultas a responsables dentro de las administraciones públicas de las distintas CCAA para obtener información sobre los distintos instrumentos financieros y su capacidad de financiación en la Red Natura 2000, incluyéndose en el MAP.

#### Identificación y aplicación de mecanismos financieros innovadores

En el MAP se identifican las posibles fuentes de financiación para poner en marcha las medidas que integra. Con su elaboración se ha tratado de establecer la financiación para lograr movilizar los recursos de los principales instrumentos financieros de la Unión Europea. Sin embargo, la dificultad para destinar recursos públicos a programas de conservación de la biodiversidad, ha hecho que en el marco de este proyecto se analizara la utilización de mecanismos financieros innovadores.

Con el objeto de estudiar otras alternativas de financiación distintas a los fondos comunitarios, se han elaborado dos documentos sobre el desarrollo de un conjunto de mecanismos innovadores para la financiación de los espacios naturales integrados en la Red Natura 2000 en España. En estos estudios se exponen las experiencias en otros países, se determina una metodología de aplicación de los Pagos por Servicios Ambientales y se muestran como otra posibilidad de financiación, los denominados Bancos de Conservación. Estos instrumentos permitirán financiar acciones prioritarias

identificadas en el MAP, conjuntamente con los instrumentos clásicos de financiación utilizados tradicionalmente hasta ahora (en particular, fondos europeos).

#### Selección, diseño y programación de acciones prioritarias

A partir de las líneas estratégicas identificadas en el MAP, se han seleccionado 7 acciones piloto que demuestran la aplicabilidad de este documento estratégico y muestren la forma de ponerlo en marcha en el periodo 2014-2020, teniendo en cuenta las posibilidades de financiación.

Cuatro de estas acciones piloto son herramientas que demuestran cómo integrar de forma efectiva las principales medidas del MAP en la programación de los principales fondos comunitarios, los denominados Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), concretamente el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP).

Otra de las acciones piloto realizadas ha sido el desarrollo de un modelo innovador de gestión integrada y participativa de la Red Natura 2000 de competencia estatal en el medio marino. El desarrollo de este modelo muestra como integrar la política medioambiental con otras políticas sectoriales, posibilitando la movilización coordinada de fondos del nuevo periodo de programación 2014-2020 de la CE, así como fondos nacionales y privados, hacia objetivos sostenibles.

Con el objetivo de analizar la integración de las prioridades y medidas del MAP para la Red Natura 2000 en España, en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el nuevo periodo de financiación comunitario, se ha elaborado un documento con la evaluación de la inclusión de medidas y prioridades en programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas que los hayan elaborado, y en el nacional.

Por último, se ha realizado el análisis de la aplicabilidad del MAP estatal con las medidas de gestión que se plantean en los distintos instrumentos de gestión de la Red Natura 2000 de la Comunidad de Castilla y León.

La realización de estas acciones piloto ha contado con el consenso y la colaboración del Grupo de Trabajo del proyecto.

#### Directrices para la aplicación del MAP para la financiación de la Red Natura 2000 en España en el periodo 2014-2020

Para mostrar la utilización del MAP y acercarlo a aquellos que gestionan la programación de las acciones en la Red Natura 2000, se han establecido unas directrices incluidas en una guía para facilitar la selección y la aplicación de las medidas de conservación.

### Trabajo en red con otros proyectos similares

A partir de la identificación de otras iniciativas similares (incluidos proyectos LIFE+) que se han desarrollado en otros países de la UE, se ha participado en tres jornadas en Bruselas con proyectos que desarrollan Marcos de Acción Prioritaria, en una jornada de intercambio de experiencias con proyectos LIFE+ que desarrollan acciones de lucha contra el cambio climático, así como en procesos cuya finalidad es la de constituir una red de intercambio de información y experiencias en la financiación de la gestión de la Red Natura 2000.

### **3. EXECUTIVE SUMMARY**

The Habitats Directive (92/43/EEC) establishes that the European Commission must evaluate, together with the Member States, the co-financing needs to ensure the correct management of the Natura 2000 Network. On the basis of that evaluation, the Commission will adopt a Prioritized Action Framework of measures involving co-financing that need to be taken, whilst considering the available sources of funding under the relevant Community instruments.

The global Community financial contributions to the Network are not sufficient to manage the sites designated and therefore, in its Communication on financing the Natura 2000 Network, the European Commission proposes integrating the Network's financing needs into the funding streams of different EU policy sectors, using the existing Community financial instruments.

The EU Biodiversity Strategy to 2020 requires Member States to make efforts to diversify and increase different sources of funding for conserving biodiversity, highlighting the need to fully integrate and fund the Natura 2000 Network.

The main aim of the project has been to improve the financing and management of the Natura 2000 Network in Spain through the preparation and launch of a Prioritized Action Framework (PAF). Said Framework contains the strategic priorities and the conservation measures that must take place in the areas making up the Natura 2000 Network and that require co-financing. The project has two specific objectives:

- To set strategic priorities in the management of the Natura 2000 Network at a national level, defining the actions that must be carried out within Natura 2000 and identifying the potential role that European funds have in its financing.
- To show how the prioritized actions can be carried out through the detailed design and planning of a collection of measures identified in the Prioritized Action Framework that require the use of different financial instruments.

The main actions that this project has been structured around, among others, are the following:

#### Creation of a working group

Formed in the framework of the Committee of Natural Protected Spaces of the Spanish Ministry of Agriculture, Food and the Environment, with the participation of the Ministry and the Autonomous Communities, its objective is to agree on a Prioritized Action Framework that integrates the financing lines of the Natura 2000 Network in Spain (hereinafter PAF), in accordance with the format agreed between the European Commission and the Member States.

This Working Group has collaborated on defining and revising the contents of the PAF in meetings during which relevant information was provided (management

instruments, strategic priorities, conservation measures, experience in the use of European funds, etc.), revising the working documents, identifying the pilot actions for the integration of these and debating the funding alternatives through market mechanisms.

#### Gathering conservation priorities, available information and drafting the PAF.

The first phase of the project focused on gathering information on the different management instruments from the administrations responsible for the management of the Natura 2000 Network in the 16 autonomous communities. During the process the following tasks were performed:

- Gathering and analysing the 56 management planning instruments and conservation measures.
- Gathering and analysing the information on the types of habitat and species that should be the subject of conservation in the Natura 2000 Network.

Based on the strategic priorities, the measures needed to achieve conservation of the Natura 2000 Network in Spain for the period 2014-2020 have been identified, together with the types of habitat, the species and the target areas. For each measure a type of activity has been identified, as well as the description of the measure, the types of habitat of Community interest and the target species and potential sources of funding.

All of this information has been collected and integrated in the first Prioritized Action Framework, approved by the Sectoral Conference of 11th March 2013, submitted to the European Commission on 13th March 2013 and presented, in a public ceremony, in the Royal Botanical Gardens in Madrid on 14th March 2013. This document was updated and re-submitted to the European Commission for its approval in August 2014 after holding a Public Participation Workshop during which the coherence of the PAF was improved.

Finally, the document was improved by taking into account the following aspects:

- the inclusion of the public participation workshop conclusions, during which 120 experts were split into 6 focus groups;
- the recommendations of the ministerial bodies entrusted with managing Community funds;
- the new multi-annual financial framework for 2014-2020;
- the recommendations of the European Commission regarding the needs to improve the structure of priorities and measures of the PAF and to integrate them into the national and regional operational programmes.

The final PAF, in its second version, contains 5 strategic priorities and close to 200 measures, and has been agreed by the Working Group and society in general. It was submitted to the European Commission in August 2014.

The development of the Spanish Prioritized Action Framework (PAF) contributes towards fulfilling Article 8 of the Habitats Directive, which proposes the development of a European Prioritized Action Framework, based on Member States' contributions, that includes the measures that should be developed for the habitats and species of the Habitats and Birds Directives in the sites forming the Natura 2000 Network. Its development is contained within the LIFE+ project for the Elaboration of the Prioritized Action Framework for funding the Natura 2000 Network in Spain.

#### Consulting the bodies responsible for European funds

In order to analyse the possibilities available in the main European financial instruments for putting Natura 2000 Network conservation measures included in the PAF in place, the Working Group for the "Conservation of Nature and Biodiversity and Community Funds" was created, as provided in the Environmental Authorities Network, jointly coordinated by the Ministry of Finance and Public Administrations and Fundación Biodiversidad.

In the framework of this advisory body, steps have been taken, such as the analysis of the main news and the status of the Community Funds programme for the new period 2014-2020, as well as making recommendations for incorporating the financing needs of the Natura 2000 Network in the Operational Programmes of the ERDF, ESF, EAFRD and EMFF Funds, and the Partnership Agreement with Spain.

In parallel, the persons responsible within the public administrations of the different autonomous communities have been consulted to gather information on the different financial instruments and their financing capacity for the Natura 2000 Network, all of which have been included in the PAF.

#### Identification and application of innovative financial mechanisms

The PAF identifies possible sources of funding for the measures it proposes. By drawing up the PAF the aim has been to set up financing to mobilise the resources of the main financial instruments of the European Union. However, the difficulty of allocating public resources to biodiversity conservation programmes has meant that, in the framework of this project, an analysis of the use of innovative financial mechanisms has been carried out.

With the aim of studying financing alternatives to the Community funds, two documents have been drawn up on the development of a collection of innovative mechanisms for financing the natural areas integrated within the Natura 2000 Network in Spain. These studies determine a method of applying Payments for Environmental Services and the Conservation Banks. Those instruments, alongside other classic financing instruments traditionally used to date (in particular, European funds), would allow the prioritized actions identified in the PAF to be financed.

### Selecting, designing and programming prioritized actions

Based on the strategic lines identified in the PAF, 7 pilot actions have been selected that show the applicability of this strategic document and sample the method of putting it into action during the 2014-2020 period, taking into account the financing possibilities.

Four of these pilot actions are tools that show how to effectively integrate the main measures of the PAF in the programming of the main Community funds, known as the European Structural and Investment Funds (ESI Funds), specifically the European Agricultural Fund for Rural Development (EAFRD), the European Regional Development Fund (ERDF), the European Social Fund (ESF) and the European Maritime and Fisheries Fund (EMFF).

Another of the pilot actions carried out was the development of an innovative integrated and participatory management model for the Natura 2000 Network under state competence in the marine environment. The development of this model guarantees the integration of the environmental policy in other sectoral policies, thus facilitating the coordinated movement of EC funds, as well as national and private funds, to sustainable objectives for the new programming period 2014-2020.

With the aim of analysing the integration of the priorities and measures of the Prioritized Action Framework for the Natura 2000 Network in Spain, in the European Agricultural Fund for Rural Development (EAFRD) during the new Community financing period, a document has been drawn up on the assessment of the inclusion of measures and priorities in rural development programmes for autonomous communities that have created them, and at a national level.

Finally, an analysis of the applicability of the state PAF has been carried using the management measures proposed in the different management instruments of the Natura 2000 Network of the Castile and Leon Community.

These pilot actions have received the agreement and the collaboration of the project Working Group.

### Guidelines for the application of the PAF for financing the Natura 2000 Network in Spain during the period 2014-2020

In order to show the usefulness of the PAF and to bring it closer to those who want to programme actions in the Natura 2000 Network, some directives have been established in the form of a guide to facilitate the selection and application of conservation measures.

### Networking with other similar projects

Based on the identification of similar initiatives (including LIFE+ projects) that have been developed in other EU countries, participation in three conferences in Brussels on

projects that develop Prioritized Action Frameworks has taken place as well as in one conference on the exchange of experiences with LIFE+ projects that develop actions in the fight against climate change, and in processes whose aim is to create a network for exchanging information and experiences.

#### **4. INTRODUCTION**

La Red Natura 2000 es la red básica de conservación de la biodiversidad en Europa. En España está actualmente formada por cerca de 1.800 espacios naturales, con una superficie total de más de 147.000 km<sup>2</sup>. Su principal objetivo es contribuir a alcanzar los objetivos establecidos por el Convenio sobre la Diversidad Biológica, aprobado en la Cumbre de la Tierra de Rio de Janeiro en 1992, así como otros objetivos europeos de conservación.

En España las necesidades de financiación de la Red Natura 2000 para el año 2012 suponían un total de 1.315 MM euros (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2013). Sin embargo, además de jugar un papel crucial en la protección de la biodiversidad de Europa, los espacios Natura 2000 proporcionan múltiples beneficios y servicios ecosistémicos a la sociedad que compensan sobradamente los costes que conlleva la Red.

La contribución financiera comunitaria global a la Red Natura 2000 representa menos de un 20% del coste anual necesario para su conservación, lo que supone un problema a la hora de afrontar su adecuada gestión.

Con este proyecto LIFE+ se ha abordado la mejora de la capacidad de financiación y gestión de la Red Natura 2000 en España mediante la preparación y puesta en marcha de un MAP. Este incluye las medidas de conservación necesarias a llevar a cabo en estos espacios, y que requieren co-financiación, de acuerdo con lo que establece el artículo 8 de la Directiva de Hábitats. Además se ha demostrado su aplicabilidad a través de acciones piloto y se ha identificado financiación a través de mecanismos de mercado.

Los objetivos específicos del proyecto han sido:

- a. Establecer prioridades estratégicas en la gestión de la Red Natura 2000 a nivel nacional, definiendo las acciones que deben realizarse en la red, e identificando el papel potencial que los fondos europeos tienen en su financiación.
- b. Mostrar cómo llevar a cabo acciones prioritarias mediante el diseño y la planificación detallada de un conjunto de medidas identificadas en el Marco de Acción Prioritaria, que requieran la utilización de diferentes instrumentos financieros.

Los espacios implicados en el ámbito del proyecto son todos los que conforman la Red Natura 2000 en España, lo que supone el 27% del territorio terrestre y el 8,4% marino. Una buena parte de los lugares de la Red Natura 2000 en España gozan también otras figuras de protección de acuerdo con la legislación nacional o autonómica, principalmente la de Parque Natural o Parque Nacional. Asimismo, los

lugares de la Red Natura 2000 son espacios protegidos de acuerdo con la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

### Resultados esperados y beneficios ambientales

Los principales resultados obtenidos del proyecto son:

1. Elaboración en colaboración con las CCAA y el tercer sector, del Marco de Acción Prioritaria nacional para la financiación de Natura 2000 en España, su revisión y mejora sin estar previsto en la propuesta inicial, aprobación por la Comisión Sectorial y su presentación a la Comisión Europea. Difusión de este marco de acción a todas las autoridades y partes interesadas pertinentes.
2. Elaboración de estudios sobre el uso de instrumentos financieros para la Red Natura 2000, incluyendo mecanismos financieros innovadores. Caso concreto de los Bancos de Conservación.
3. Selección, diseño y planificación de 7 acciones piloto prioritarias vinculadas a los objetivos estratégicos para la Red Natura 2000 incluyendo el uso de diferentes instrumentos financieros.
4. Elaboración de directrices técnicas para la aplicación de las medidas clave para alcanzar los objetivos estratégicos para la Red Natura 2000 en el período 2014-2020.
5. Difusión de resultados y productos del proyecto e intercambio de experiencias con otros proyectos.

Los principales beneficios medioambientales del proyecto a largo plazo están vinculados a las mejoras que suponen la aplicación de prioridades y medidas del MAP, identificadas para los hábitats y las especies de la Red Natura 2000 nacional. La ejecución de estas medidas, enmarcadas en los objetivos de conservación estratégicos y las prioridades definidas a nivel nacional, repercuten socio-económicamente de forma positiva en todos los lugares Red Natura 2000 donde se deben llevar a cabo.

Así mismo, el diseño de una metodología para la instrumentación de un sistema de pago por servicios ambientales (PSA) en la Red Natura 2000, ha permitido analizar los condicionantes y los requerimientos socio-económicos y de gobernanza para la implantación de PSA en España, identificando los servicios ambientales sobre los que haya una clara demanda, el perfil del oferente (titular o usuario de la explotación), el valor social del servicio, el papel de la Administración (regulación, financiación, etc.) y los mecanismos de pago (materialización).

## **5. PARTE ADMINISTRATIVA**

### 5.1 Descripción del sistema de gestión

El proyecto fue solicitado a instancia de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. En la fase de entrega de los formularios definitivos en junio de 2012 se solicitó un cambio de socio beneficiario a favor de la Fundación Biodiversidad, que fue aprobado por la Comisión Europea.

El proyecto se ha dividido en dos fases, ejecutándose las siguientes acciones en cada una de ellas:

- Primera fase: se realizaron íntegramente las acciones A1, A2, y A5, y parcialmente las acciones A3, A4, D1, E2, F1 y F2.
- Segunda fase: se continuaron las acciones A3, A4, D1, E2, F1 y F2 y se desarrollaron las acciones A6, A7, A8, A9, E1, E3, E4 y F3.

En el transcurso del desarrollo del proyecto se consideró necesario ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2014 con el fin de completar las acciones previstas y alcanzar todos los objetivos del proyecto. Así, en la modificación, se revisó también el calendario para adecuarlo a la nueva duración, presentándose a continuación un calendario comparativo con la duración prevista de las actividades tras la incorporación de socios y aprobación de la prórroga y la ejecución real de las actividades.

### **Coordinador beneficiario**

Fundación Biodiversidad: es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente creada en 1998 para proteger el capital natural y la biodiversidad. Su misión es contribuir a la protección y conservación del patrimonio natural y la biodiversidad, desde una doble vertiente. La ejecución de grandes proyectos de conservación y la canalización de ayudas y fondos, muchos de ellos fondo europeos, para el desarrollo de proyectos de otras entidades como ONG, entidades de investigación, universidades, entre otras.

El proyecto no ha contado con otros socios, sin embargo la DG de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio ha colaborado estrechamente con la Fundación Biodiversidad. También lo han hecho las 17 administraciones autonómicas y las dos ciudades autónomas a través del Grupo de Trabajo.

### **Organización del proyecto**

El proyecto se ha gestionado técnica y económicamente siguiendo las pautas establecidas en el formulario de candidatura. La coordinación y gestión general se ha realizado a través de personal propio de la Fundación Biodiversidad, en coordinación

con el MAGRAMA, sin costes imputados por este último al proyecto. Todo este personal contaba con experiencia en gestión de proyectos y equipos. Se ha contratado una asistencia externa para que, entre otras tareas llevara a cabo trabajos de apoyo técnico y administrativo en las dos fases del proyecto.

Al no haber más socios ni beneficiarios en el proyecto, no se plantearon reuniones de equipo técnico en la propuesta inicial. No obstante, aun no estando previstas en él, se han mantenido reuniones de coordinación con el personal del MAGRAMA:

<b>Fechas de reunión</b>	<b>Lugar de reunión</b>
17/07/2012	MAGRAMA (planificación primera fase)
25/09/2013	Fundación Biodiversidad (planificación segunda fase)
28/10/2013	MAGRAMA (avances segunda fase)
14/02/2014	Fundación Biodiversidad
27/02/2015	MAGRAMA (presentación de informe final)

El organigrama ha sido el siguiente:



## 5.2 Evaluación del sistema de gestión

Con respecto al **proceso**, la Fundación Biodiversidad ha liderado la gestión, buscando el consenso de todas las administraciones públicas autonómicas implicadas en la gestión de la Red Natura, coordinadas por el MAGRAMA. Paralelamente, se contrataron

asistencias externas para apoyar en la gestión y coordinación, y para realizar trabajos específicos.

Referente a los **problemas encontrados durante el proyecto**, cabe destacar la necesidad de solicitar una ampliación de la ejecución derivada de retrasos en el desarrollo de algunas de sus acciones, de la ejecución de actividades adicionales no contempladas inicialmente en el proyecto y de la asunción de actividades por el personal propio de la FB.

Se hizo necesario presentar una enmienda de prórroga solicitando una ampliación de 7 meses desde el 31 de mayo de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2014, asegurando la adecuada selección, diseño y programación de las acciones piloto y la viabilidad de las prioridades y medidas incluidas en el MAP.

Cabe destacar el **éxito del proyecto** ya que ha estado participado desde todos los agentes implicados en la gestión de la Red Natura 2000 en España, nacionales y autonómicos, para diseñar el marco estratégico para su conservación, identificar la financiación a través de fondos comunitarios, y analizar las posibilidades que ofrecen los mecanismos de mercado y demostrar su viabilidad y replicabilidad.

Con respecto a las acciones de difusión, se han empleado distintos medios (artículos, envíos por electrónico, notas de prensa, etc.) que han contribuido a dar a conocer los productos y resultados del proyecto.

Finalmente, con respecto a la replicabilidad, estas acciones son perfectamente transferibles a otras áreas y regiones, como ha demostrado la acción piloto de aplicación del MAP a la región de Castilla y León y como se ha podido comprobar en las sesiones de intercambio de experiencias realizadas con otros proyectos europeos.

## 6. PARTE TÉCNICA

### 6.1 Desarrollo del proyecto acción por acción

#### Acción A.1. Creación de un grupo de trabajo

Ejecución: El MAGRAMA ha sido la entidad encargada de la constitución del Grupo de Trabajo, coordinándose en todo momento con la FB. No se cargan costes de ejecución de esta acción al proyecto.

Esta acción ha consistido en la formalización de un grupo integrado por representantes del MAGRAMA, de las 17 administraciones públicas autonómicas y de las 2 ciudades autónomas, además de responsables de la gestión de los espacios de la Red Natura 2000. Ha estado presidido y liderado por la DGCEAMN del MAGRAMA.

Previamente a la aprobación del proyecto LIFE+, el Comité de Espacios Naturales Protegidos del MAGRAMA (órgano especializado de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, cuya finalidad es favorecer la cooperación entre los órganos de representación y gestión de los diferentes espacios naturales protegidos en España) acordó en su 12ª reunión en Madrid el 20 de septiembre de 2011, constituir dicho Grupo de Trabajo.

Una vez establecido el Grupo de Trabajo, se definieron los términos de referencia por los que debía regirse el modo de funcionamiento del grupo durante el proyecto LIFE+. Dicho funcionamiento y los trabajos a realizar por éste se programaron y acordaron a través de una serie de reuniones de trabajo (ver acción A.4) y comunicaciones directas a través de forma virtual con todos los miembros que lo han constituido (ver acción E.2). A continuación se resumen estos términos de referencia:

#### a) Objetivo y funcionamiento del Grupo

El objetivo de este grupo de Trabajo ha sido el de colaborar en la definición, elaboración y revisión de los contenidos del MAP. Otras tareas llevadas a cabo de forma consensuada por este Grupo han sido la identificación y selección de acciones prioritarias (A.7), y la mejora del primer documento MAP.

Los trabajos a realizar por el grupo se programaron y acordaron principalmente a través de una serie de reuniones presenciales de trabajo, procurando en todo momento facilitar el intercambio y difusión de la información relevante y los documentos de trabajo por medios electrónicos.

Los trabajos del Grupo concluyeron a la finalización del proyecto, con la elaboración de la versión definitiva del MAP y la identificación y selección de las acciones piloto.

#### b) Composición del grupo

El Grupo de Trabajo se constituyó por representantes de la DGCEAMN del MAGRAMA, y de todas las administraciones públicas autonómicas responsables de la gestión de los espacios de la Red Natura 2000 (17 comunidades y 2 ciudades autonómicas).

El Grupo fue liderado y dirigido por la DGCEAMN, que se encargó igualmente de la preparación y revisión de los documentos de trabajo.

#### c) Tareas del Grupo

El Grupo de Trabajo ha proporcionado la información pertinente, y ha participado en su análisis, consensuando los avances necesarios para el desarrollo del proyecto.

Las tareas en las que han colaborado los miembros del grupo son las siguientes:

- Recopilación y aportación de información relevante para la elaboración del MAP correspondiente a la autoridad responsable de la gestión de los espacios de la Red Natura 2000 a la que representan (instrumentos de gestión, prioridades estratégicas, medidas de conservación, experiencia en el uso de fondos europeos, etc.).
- Colaboración en el análisis de la información y definición de los contenidos del MAP, así como en su versión definitiva.
- Revisión de los documentos de trabajo y aportación de comentarios y sugerencias.
- Participación en las reuniones de trabajo previstas en el programa para la elaboración del MAP.
- Identificación y selección de las acciones piloto.

La acción se ha llevado a cabo en la primera fase del proyecto. Su desarrollo ha sido según lo previsto.

#### Obstáculos

No se han producido.

#### Conclusiones:

Con la formalización de este Grupo de Trabajo se ha dado participación a todos los responsables de la gestión de los espacios de la Red Natura 2000 de todas las administraciones autonómicas, formalizando un MAP fiable, probando su aplicabilidad y financiación a través de acciones piloto identificadas y seleccionadas por sus miembros.

#### Resultados esperados:

- Establecimiento de un grupo de trabajo formado por representantes de la FB, la DGCEAMN del MAGRAMA y de las administraciones públicas autonómicas responsables de la gestión de los espacios de la Red Natura 2000. Se espera

contar con al menos un representante de cada una de las 17 CCAA y de las 2 Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla).

- Términos de referencia del grupo de trabajo

Resultados obtenidos:

- Grupo de Trabajo formalizado con los representantes de cada una de las 17 CCAA y de las 2 Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla).
- Términos de referencia establecidos.

Documentos adjuntos:

- Términos de referencia del Grupo de Trabajo ([ANEXO 1](#)).
- Listado de participantes ([ANEXO 2](#))

## Acción A.2. Recopilación de prioridades de conservación

Ejecución: La acción se ha realizado bajo la coordinación de la FB y la colaboración de la DGCEAMN del MAGRAMA. Para las tareas técnicas se contó con una asistencia externa cuya contratación se licitó en la primera fase del proyecto, junto con otras acciones (A4, A5, E2, F1 y F2) el 16 de julio de 2012 (adjudicado a Asesores Técnicos de Medio Ambiente (ATECMA) el 10 septiembre de 2012).

En la actualidad, diversas administraciones autonómicas cuentan con planes directores, directrices de ordenación y planes de gestión para lugares de la Red Natura 2000 designados en su territorio, o se encuentran en fase de elaboración de los mismos. Estos planes en general definen los objetivos de conservación y las medidas necesarias para alcanzar el correspondiente nivel de estado de conservación.

La acción ha consistido en la recopilación de toda esta información a nivel regional sobre los instrumentos desarrollados para la gestión de la Red Natura 2000 a través de un cuestionario, y su posterior análisis. Para ello se ha contado con el apoyo de los miembros del Grupo de Trabajo (Acción A.1), quienes han proporcionado la información relativa para cada comunidad y ciudad autónoma. Además se ha incluido información propia de la DGCEAMN, y otras fuentes de información relevantes.

El cuestionario incluía información sobre planificación de la Red Natura 2000 (planes de gestión aprobados) y utilización de fondos europeos. Las siguientes CCAA remitieron el cuestionario: Andalucía, Baleares, Castilla la Mancha, Castilla y León, Cataluña, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Melilla, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia. La información aportada se integró en las primeras fases de elaboración del MAP.

El cuestionario incluía preguntas sobre los siguientes aspectos:

- C. Disposiciones legales y administrativas para la protección y la gestión de los lugares Natura 2000.
  - o Disposiciones legales pertinentes
  - o Planificación de la gestión de los lugares Natura 2000: estado actual y perspectivas.
- D. Experiencia actual en el uso de los instrumentos financieros de la UE.
  - o Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
  - o Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión.
  - o Instrumento financiero LIFE+

Posteriormente, se llevó a cabo el análisis para conocer la situación actual respecto a los instrumentos de gestión y sus experiencias de uso de estas herramientas en sus espacios Natura 2000 en todas ellas y detectar posibles carencias.

El total de planes de gestión (o instrumentos similares) vinculados a espacios de la Red Natura 2000 analizados ha sido el siguiente:

- Andalucía (Campiñas de Sevilla y Alto Guadiato): 1
- Canarias (Bases Técnicas ZEC marinas, Seadales de Corralejo, Cueva Marina de San Juan, Cueva de Lobos, Ancones Sice, Punta de la Sal, Amurga, Teselinde cabecera de Vallehermoso, Montaña del Cepo, Laderas de Enchereda, Cabecera de barranco de Aguajilva, Monteverde de Barranco Seco, Barlovento Garafia el Risco, Cueva del Viento, Riscos de Lara, Directrices de Ordenación Territorial): 16
- Castilla la Mancha (Campo de Calatrava): 1
- Castilla y León (Canal de Castilla, Plan Director ENP): 2
- Cataluña (Llanos de Lérida, Directrices Gestión RN2000): 2
- Extremadura (Puerto Peña, Llanos de Cáceres y La Albuera, Cornalvo, Llanos de Cáceres, Sierra de San Pedro, Embalse de Orellana): 6
- Galicia (Plan Director RN2000): 1
- Madrid (Cuenca de los ríos Alberche y Cofio, Cuenca de los ríos Jarama y Henares): 2
- Melilla (Aguadú, Barranco del Nano): 2
- Murcia (Almenara, Isla Grosa): 2
- Navarra (Monte Alduide, Peñadil, Valdorba, Robledales de Ultzama, Urbasa y Andía, Bertiz, Roncesvalles, Larra-Aztaparreta, Larrondo, Sierra de Arrigoreta, Guía metodológica para la elaboración de Planes de Gestión en RN2000): 11
- País Vasco (Txingudi, Ríos y Estuarios, Ulija-Jaizkibel, Aako-Harria, Urdaibai, Errio-Gatzume, Ordunte): 7
- Valencia (Cavidades Subterráneas): 1
- Nacional (Estrecho Oriental, El Cachucho): 2

El número total de instrumentos consultados han sido 56.

Sobre los resultados de este análisis, se estableció un método y un procedimiento para identificar las prioridades de conservación estratégicas, de acuerdo con el formato y los contenidos propuestos para la elaboración del MAP (aparatado F).

De esta labor de recopilación se obtuvo un primer esbozo de las 100 prioridades de conservación estratégicas en función de la necesidad de mantener o alcanzar el estado favorable de conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario y de las especies Natura 2000, de conservar la integridad ecológica de los espacios protegidos de RN2000, y de asegurar la coherencia y la funcionalidad de la RN2000.

Con el objeto de reducir de forma coherente estas 100 prioridades inicialmente identificadas, se han obtenido las prioridades definitivas a través del trabajo realizado en el taller de participación pública (acción A5). Estas prioridades se han definido para el periodo 2014-2020 para los tipos de hábitat y de especies, tanto prioritarios como no, teniendo en cuenta la necesidad de conseguir un progreso mensurable en cuanto a su estado de conservación, según el objetivo 1 de la Estrategia de Biodiversidad para 2020 de la UE, siendo estas las siguientes:

1. Mejorar el conocimiento necesario para la gestión. Asegurar el conocimiento necesario para la gestión de los Espacios Natura 2000, la determinación de los objetivos de conservación y el desarrollo de las medidas necesarias para los tipos de hábitat de interés comunitario y las especies Natura 2000, (especialmente sobre los tipos de hábitat y especies cuyo estado de conservación es aún desconocido).
2. Asegurar una gestión eficaz de la Red. Completar la Red Natura 2000 en medio marino. Completar, poner en marcha y evaluar periódicamente los planes de gestión de los espacios Natura 2000 y otros instrumentos de gestión relevantes, por ejemplo de carácter sectorial. Establecer los mecanismos de gestión (incluyendo gestión concertada) para los espacios. Apoyar y regular los usos que favorezcan la consecución de los objetivos de conservación en los espacios Natura 2000.
3. Asegurar el mantenimiento o el restablecimiento del estado favorable de conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario y las especies Natura 2000 mediante la ejecución de las medidas de conservación o restauración necesarias en la Red, incluyendo la mejora de la conectividad, el control de la introducción de especies alóctonas, etc.
4. Mejorar la vigilancia y el seguimiento sobre los espacios Natura 2000 y el estado de conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario y las especies Natura 2000.
5. Proporcionar la información y formación adecuada para la consecución de los objetivos de conservación establecidos en los espacios Natura 2000.

Dada la importancia de las inversiones realizadas en otros aspectos complementarios referidos a la RN2000, se han definido prioridades estratégicas vinculadas al turismo y empleo verdes, a la mitigación y adaptación al cambio climático, o a otros beneficios ecosistémicos, a la investigación, educación, capacitación y concienciación, así como a la cooperación, incluida la trasfronteriza, en relación con la gestión de Natura 2000.

La acción se ha llevado a cabo en la primera fase del proyecto. Su desarrollo ha sido según lo previsto.

### Obstáculos

Las principales incidencias han surgido en los plazos de recepción de la información por parte de las administraciones autonómicas, dado el gran volumen de información.

Otro obstáculo ha derivado de la forma de procesar la información recibida. Una vez definida la metodología de trabajo, se ha procedido a la correcta recopilación.

### Conclusiones:

Con esta acción se ha recopilado información sobre los instrumentos de gestión existentes a través de cuestionarios y documentación aportada por las administraciones responsables de la gestión de la Red Natura 2000 de todas las comunidades autónomas, a través del Grupo de Trabajo.

Obtenido un primer esbozo de las prioridades a tener en cuenta.

Se han identificado inicialmente 100 prioridades estratégicas de conservación, que posteriormente han sido 5 para la Red Natura 2000 en España para el periodo 2014-2020, incluidas las vinculadas a aspectos complementarios.

Resultados esperados:

- Informe con los resultados del análisis de los instrumentos de gestión de la Red Natura 2000 existentes a nivel regional.
- Documento consolidado de las prioridades de conservación, a partir de las informaciones recopiladas a nivel autonómico.

Resultados obtenidos:

- Generado un cuestionario para recopilar información de las CCAA.
- Informe con los resultados del análisis de los instrumentos de gestión de la Red Natura 2000 existentes a nivel regional (incluido en el MAP).
- Documento consolidado de las prioridades de conservación, a partir de las informaciones recopiladas a nivel autonómico y de los informes del artículo 17.

Documentos que se adjuntan:

- Esbozo de prioridades estratégicas de conservación en España para el periodo 2014-2020 ([ANEXO 3](#))
- Apartado F. Prioridades de conservación y estado de conservación (art.17 Report ([ANEXO 4](#)))
- Cuestionario a las CCAA ([ANEXO 5](#))

### Acción A.3. Establecimiento de un órgano consultivo

Ejecución: Esta acción ha sido ejecutada a través de la FB en coordinación con la DGE CAMN. La realización de esta acción no ha requerido la contratación de asistencias externas. No se cargan costes de esta acción al proyecto, a excepción de viajes y dietas para acudir a las reuniones de este órgano consultivo.

La acción ha consistido en analizar, debatir y proponer las posibilidades que ofrecen los principales instrumentos financieros europeos para la ejecución de las medidas necesarias en la Red Natura 2000.

Inicialmente, se propuso el establecimiento formal de un órgano integrado por representantes de los organismos responsables de los diversos fondos comunitarios en España (FEADER, FEP, FEDER, FSE, FC, LIFE+, 7º Programa Marco de Investigación), y representantes de otros fondos públicos y privados que resulten interesantes, como fundaciones públicas y privadas, empresas, entidades financieras con programas de medio ambiente, etc. Para ello, en la primera fase del proyecto se establecieron consultas a responsables dentro de las administraciones públicas de las distintas CCAA para obtener información sobre los distintos instrumentos financieros y su capacidad de financiación de actuaciones en la Red Natura 2000, incluyéndose en el MAP.

En la segunda fase del proyecto, se inició la constitución de un órgano consultivo en el seno de la Red de Autoridades Ambientales del MAGRAMA, cuyo objetivo principal es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible. Dicha Red es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables del medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

En este marco, en la 38ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales celebrada en Valladolid el 28 de marzo de 2014, se constituyó el Grupo de Trabajo *Conservación de la naturaleza y la biodiversidad y los fondos comunitarios*, coordinado de forma conjunta por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y por la Fundación Biodiversidad, constituyendo un importante hito derivado de la ejecución del presente proyecto LIFE+.

Los objetivos de este órgano consultivo, o Grupo de Trabajo, han sido:

- Promover el partenariado en materia de financiación de la conservación de la biodiversidad.
- Fomentar la coordinación y diálogo entre las autoridades de gestión de Fondos Comunitarios, para integrar el MAP en sus programaciones, autonómicas y nacional.
- Impulsar el análisis, debate y difusión de productos generados por:
  - la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA) en la materia.

- Por la Comisión Europea en la materia.
- Liderar el análisis y seguimiento de los avances de la programación de los fondos: Acuerdos de Asociación, Programas Operativos, Evaluación Ambiental Estratégica, en relación a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad.
- Identificar las oportunidades y señalar las recomendaciones para la efectiva integración de las necesidades de financiación de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en el Acuerdo de Asociación y en los Programas Operativos.
- Fomentar Proyectos Integrados LIFE en la componente Naturaleza y Biodiversidad.

Este Grupo de Trabajo ha estado formado por los siguientes estamentos:

1. Miembros de la Red de Autoridades Ambientales interesados en el mismo,
2. Expertos en materias específicas.
3. Autoridades ambientales regionales y nacionales con competencias en conservación de la naturaleza y la biodiversidad.
4. Autoridades regionales y nacionales de gestión de fondos.

La primera de las reuniones de este órgano consultivo tuvo lugar el 8 de julio de 2014 en la sede del MAGRAMA en Madrid. A ella asistieron 34 autoridades ambientales regionales y nacionales, coordinado de forma conjunta por la Subdirector General de Fondo de Cohesión y Cooperación Territorial Europea del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y por la Fundación Biodiversidad. También se estableció el marco de referencia en el que opera este grupo. Se expusieron los productos previstos del trabajo de este grupo:

1. Presentación del Marco de Acción Prioritaria, documento estratégico para la financiación de la Red Natura 2000 en España requerido por el artículo 8 de la Directiva Hábitats. Elaborado en el marco del proyecto LIFE+ Elaboración de un MAP para la financiación de la RN2000.
2. Elaborado un documento sobre las cuatro acciones piloto sobre la incorporación de los aspectos relativos a la conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas de FEDER, FEADER, FEMP, FSE.
3. Analizada la incorporación de los aspectos relativos a la conservación de la biodiversidad en el Acuerdo de Asociación adoptado.
4. Remitida la sugerencia de incorporar en los Programas Operativos regionales y nacional las oportunas referencias a la posibilidad de financiar Proyectos Integrados LIFE

5. Análisis de los aspectos relativos a la conservación de la biodiversidad en los Reglamentos de los Fondos (este producto se materializó con la traducción del documento de trabajo del GT Biodiversidad y Política de Cohesión 2014 – 2020 de la Red ENEA-MA "Integración de la biodiversidad y la Red Natura 2000 en los Acuerdos de Asociación y en los Programas Operativos 2014-2020" distribuida a todos los miembros de la RAA).

Los días 20 y 21 de noviembre de 2014, con el título "Los Fondos Europeos 2014-2020 como oportunidad de financiación para empresas en el sector ambiental", tuvo lugar en Toledo la XXXIII Jornada Temática y la 39ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, organizada conjuntamente con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En esta reunión, el Grupo de Trabajo y órgano consultivo expuso los documentos de recomendaciones elaboradas para la integración de actuaciones Natura 2000 en los Programas Operativos de los Fondos ESI (Acción A.7.) Además se acordó y se realizó el envío a todos los miembros de la RAA de la versión definitiva de estos documentos, así como de la última versión del MAP.

Dado el interés generado en torno a los temas tratados sobre el MAP y su vinculación con los fondos comunitarios 2014-2020 y debido a la demanda de los miembros de este órgano consultivo, se mantendrá la actividad del mismo, habiéndose formalizado una reunión en abril de 2015, en la que se tratarán los siguientes aspectos:

1. Análisis del Programa Nacional de Desarrollo Rural. Revisión de las medidas horizontales del Marco de Acción Prioritaria que incluye este programa.
2. Análisis de una selección de programas de desarrollo rural. A partir de una selección de programas que cubren más del 80% de España (Castilla-León, Castilla-La Mancha, País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña, Extremadura y Andalucía) y abarcan una muestra ampliamente representativa de los tipos de hábitats y de las especies de interés comunitario.
3. Identificación de posibles mecanismos innovadores de financiación para la gestión de la RN2000. Elaborado un documento que desarrolla la aplicación de los siguientes mecanismos de mercado: Fondos de capital y fondos verdes, impuestos, tasas y beneficios fiscales, créditos de carbono y pagos por servicios ambientales. Además se ha elaborado un estudio sobre la aplicación de Bancos de Conservación en RN2000.

Además del establecimiento de este órgano consultivo, en el marco de esta actuación se han realizado otras actividades dirigidas a sumar apoyos en la movilización de financiación de los nuevos fondos comunitarios para la aplicación del MAP. Estas actividades han sido:

- a. Octubre 2013: primeras consultas sobre la idoneidad de financiación de las medidas del MAP a los directores generales de los distintos ministerios responsables de la gestión de los fondos comunitarios actuales y del próximo periodo de financiación 2014-2020.

- b. Abril 2014: consultas realizadas desde la Secretaría de Estado de Medio Ambiente a las distintas secretarías de estado de la AGE responsables de la gestión de los fondos FEDER y FSE para incorporar prioridades y medidas del MAP en los Programas Operativos nacionales y regionales.
- c. Abril 2014: consultas realizadas desde la Secretaría de Estado de Medioambiente a los responsables de la gestión de los fondos FEDER y FSE de las administraciones públicas autonómicas para incorporar prioridades y medidas del MAP en sus correspondientes Programas Operativos.

La acción se ha ejecutado por encima de las expectativas inicialmente planteadas en el proyecto, ya que estaba prevista la formalización del órgano de consulta y además de ser constituido este en el marco de del principal foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables del medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los fondos comunitarios, se han establecido contactos con los representantes estatales y autonómicos de las administraciones públicas competentes en la gestión de los fondos comunitarios.

#### Obstáculos

Una vez contactadas las autoridades competentes, y formalizado un órgano consultivo, las principales incidencias derivan de la falta de respuesta a las principales recomendaciones para integrar las prioridades y medidas del MAP en los programas operativos de los fondos comunitarios.

#### Conclusiones:

Se ha constituido un órgano consultivo con representación de todos los responsables de la gestión de los fondos comunitarios en España, además de establecer canales bilaterales de consulta con dichos responsables. Este órgano continuará las tareas iniciadas en el marco de este proyecto LIFE+.

La creación del órgano consultivo de organismos responsables de fondos europeos en el marco de este proyecto ha sido de gran importancia para llevar a cabo una correcta y eficaz identificación de las oportunidades de cofinanciación de la UE para las actuaciones prioritarias en la Red Natura 2000 definidas en el desarrollo del proyecto.

#### Resultados esperados:

- Establecimiento del órgano consultivo con representantes de organismos responsables de fondos europeos.
- Actas de las reuniones.

#### Resultados obtenidos:

- Establecimiento del órgano consultivo con representantes de organismos responsables de fondos europeos.
- Términos de referencia y actas de las reuniones.

- Establecidos los contactos con los responsables de los órganos administrativos autonómicos, y nacional competentes en materia de fondos comunitarios.
- Aportación de mejoras al acuerdo de subvención.

#### Documentos que se adjuntan

- Actas de participantes del Órgano Consultivo ([ANEXO 6](#))
- Términos de referencia Órgano Consultivo ([ANEXO 7](#))
- Acta, listado de participantes y programa de la primera reunión Órgano Consultivo ([ANEXO 8](#))
- Acta 39ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales ([ANEXO 9](#))
- Listado participantes 39ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales ([ANEXO 10](#))

#### Acción A.4. Reuniones del grupo de trabajo

Ejecución: La acción se ha realizado bajo la dirección de la DGCEAMN y la coordinación de la FB. Para las tareas técnicas se contó con una asistencia externa cuya contratación se licitó en la primera fase del proyecto, junto con otras acciones (A2, A5, E2, F1 y F2) el 16 de julio de 2012 (adjudicado a Asesores Técnicos de Medio Ambiente (ATECMA) el 10 septiembre de 2012).

Con esta acción se ha conseguido el consenso y la colaboración de los representantes de las 17 administraciones públicas autonómicas y de las 2 ciudades autónomas, además de otros responsables de la gestión de los espacios de la Red Natura 2000, que liderados por el MAGRAMA, han realizado diferentes tareas a través de reuniones de trabajo. En total han sido cuatro reuniones, además de contactos constantes a través de correo electrónico.

El contenido y desarrollo de cada reunión ha sido la siguiente:

- Primera reunión, celebrada el 17 de enero de 2012, previa a la concesión del proyecto, de acuerdo con la convocatoria y orden del día remitidos a todos los participantes. La reunión fue presidida por la DGCEAMN y se abordaron las siguientes cuestiones:
  - Constitución formal del Grupo de Trabajo y definición de términos de referencia. El presidente de la reunión presentó los antecedentes y el mandato del Grupo de Trabajo y declaró formalizado. Además se debatieron los términos de referencia del grupo, estableciendo un nuevo periodo de vigencia, más allá de la entrega del MAP, aprobado por unanimidad.
  - Metodología para elaboración el MAP: Se expuso el objetivo del documento y los bloques que lo estructuran. Se debatió la metodología a seguir para su elaboración, para los bloques de la A a la E, y se consensuó el envío de una propuesta de criterios para la identificación de prioridades estratégicas de conservación según la sección F del MAP.
  - Establecimiento y aprobación del programa de trabajo para la elaboración del MAP.
- Segunda reunión, celebrada en Madrid el 22 de marzo de 2012, en dependencias del MAGRAMA. Al inicio se aprobó en primera instancia el Acta de la primera reunión. A continuación se detallan las cuestiones avanzadas en esta reunión:
  - Cumplimentación de las secciones A a E y F a H del MAP. Se acuerda que el Ministerio recopile y revise la información disponible para dar contenido de las secciones de la A a la E del formulario del MAP, elabore a partir de este un primer borrador y lo distribuya al Grupo de Trabajo. Así mismo, se decide que el Ministerio sea el encargado de recopilar y aportar la información más actualizada disponible sobre la ejecución intermedia de los distintos fondos comunitarios durante el periodo de programación 2007-2013. Por su parte las CCAA debían aportar la información necesaria para

dar contenido a los puntos Medidas clave adoptadas relativas a Natura 2000 y Lecciones clave aprendidas y obstáculos encontrados.

- En cuanto a los apartados F al H del MAP, se decide que cada administración responsable de la planificación y gestión de Natura 2000 elabore un resumen de criterios y prioridades de conservación, incluyendo las sugerencias oportunas para la adecuada cumplimentación de estos apartados. Con esta información el Ministerio elaboraría una nota de síntesis.
- Programa de trabajo. Se establecen los pasos a seguir.
- Tercera reunión, celebrada el 23 de octubre de 2012 en dependencias del MAGRAMA:
  - Avances en la elaboración de secciones del MAP. Se acuerda que las administraciones responsables de Natura 2000 en España remitan al Ministerio, con anterioridad al 23 de noviembre de 2012, la información requerida en el cuestionario enviado en agosto, con la que se procedería a la elaboración de un borrador final de las secciones A a E del MAP, que se completaría hacia el 30 de noviembre para su posterior envío a las administraciones responsables de Natura 2000 en España para la formulación, en su caso, de comentarios o sugerencias antes de su aprobación definitiva.

Además, se acordó:

1) adoptar como base para la cumplimentación de las secciones F y G del MAP la matriz de información para la definición de las prioridades y las medidas de conservación referidas a los tipos de hábitat y las especies de interés comunitario y de aves propuesta presentada por la asistencia externa.

2) que el Ministerio remitiera a las Administraciones responsables de Natura 2000 en España, la matriz acordada para la selección de las prioridades estratégicas y las medidas de conservación (secciones F y G del MAP) y las recomendaciones preparadas para su cumplimentación, para que por parte de esas administraciones se mejore y complete con la información de que dispongan, y

3) que las administraciones responsables de Natura 2000 en España remitan al Ministerio esa información con anterioridad al 23 de noviembre de 2012.

Además se decidió elaborar un borrador de plan de seguimiento y evaluación.

- Cuarta reunión celebrada el 28 de enero de 2014 en dependencias del MAGRAMA:
  - Financiación de la Red Natura 2000 y MAP.

- Talleres de participación pública sobre el MAP. Se expuso por parte de la FB el contenido, resultados y conclusiones del Taller. Todos estos aspectos se tendrían en cuenta en la revisión del MAP.
  - Revisión del MAP.
  - Acciones piloto. Se acuerda que el Ministerio elabore propuestas detalladas para la integración de las medidas recogidas en el MAP en los programas de los Fondos Estructurales y de Inversión y para la preparación de proyectos LIFE, que debía remitir al Grupo de Trabajo, para su consideración.
- Quinta reunión: no se ha mantenido físicamente por no considerarse necesaria y suponer un gasto excesivo a los participantes. Se ha realizado el envío de documentación a todos los participantes vía correo electrónico, así como la última versión MAP.

### Obstáculos

La cuarta reunión, prevista para el segundo trimestre de 2013 según el proyecto original, tuvo que ser aplazada por motivos presupuestarios de las Comunidades autónomas, celebrándose finalmente el pasado 28 de enero de 2014.

### Conclusiones

Con la celebración de las reuniones del Grupo de Trabajo se ha generado un espacio de trabajo e intercambio que resultó muy útil a la hora de definir las prioridades por parte de cada CCAA, además de definir de forma conjunta el MAP y las acciones piloto que demuestran su aplicabilidad.

### Resultados esperados

- Se realizan reuniones del grupo de trabajo, asistiendo todos los miembros del grupo de trabajo y, en el caso de la reunión de lanzamiento, los representantes que formarán parte del órgano consultivo.
- Se obtiene un borrador del MAP nacional, incluyendo los comentarios de los miembros del grupo de trabajo, que se envía a la Comisión Europea.
- Se seleccionan ideas de proyectos piloto demostrativos para la ejecución de acciones prioritarias identificadas en el MAP previendo distintos mecanismos de financiación y se prepara su planificación (ver Acción A7).

### Resultados obtenidos

- Cuatro reuniones del grupo de trabajo realizadas.
- Envío de documentación por mail a todos los integrantes de Grupo, sustituyendo la quinta reunión.
- Actas de reuniones y listado de asistentes.
- Primera versión del MAP.

- Versión definitiva del MAP.
- Selección de las acciones piloto para demostrar la aplicabilidad del MAP.

Se adjuntan los siguientes documentos

- Recibo de información de Planes ([ANEXO 11](#))
- 1ª Reunión del Grupo de Trabajo:
  - o Acta y listado de participantes ([ANEXO 12](#))
  - o Cronograma de elaboración del MAP ([ANEXO 13](#))
- 2ª Reunión del Grupo de Trabajo:
  - o Documento Secciones A-E del MAP ([ANEXO 14](#))
  - o Documento Secciones F-H del MAP ([ANEXO 15](#))
  - o Acta y listado participantes ([ANEXO 16](#))
- 3ª Reunión del Grupo de Trabajo:
  - o Documento desarrollo de Secciones A-E ([ANEXO 17](#))
  - o Documento desarrollo de Secciones F-H y metodología ([ANEXO 18](#))
  - o Metodología prioridades ([ANEXO 19](#))
  - o Acta y listado de participantes ([ANEXO 20](#))
- 4ª Reunión del Grupo de Trabajo:
  - o Metodología y pasos a seguir en la revisión del MAP ([ANEXO 21](#))
  - o Ruta a seguir en la ejecución de las acciones de la segunda fase LIFE+ ([ANEXO 22](#))
  - o Taller de participación pública ([ANEXO 23](#))
  - o Acta y participantes ([ANEXO 24](#))
- Correo final de Ministerio a miembros del GT ([ANEXO 25](#))

#### Acción A.5. Recopilación de información y elaboración del MAP español

Ejecución: La acción se ha realizado bajo la coordinación de la FB y la colaboración de la DGCEAMN. Para las tareas técnicas se contó con una asistencia externa cuya contratación se licitó en la primera fase del proyecto, junto con otras acciones (A2, A4, E2, F1 y F2) el 16 de julio de 2012 (adjudicado a Asesores Técnicos de Medio Ambiente (ATECMA) el 10 septiembre de 2012).

Finalmente se decidió mejorar el documento integrando aportaciones de expertos, por lo que hubo que licitar esta y otras acciones (A3, A4, A7, A9, E1 y F1) en la segunda fase del proyecto, siendo la entidad adjudicataria ATECMA (13 de mayo de 2013).

La acción A.5 ha consistido en la elaboración del MAP a partir de las informaciones y documentación aportada por las administraciones responsables de la gestión de la Red Natura 2000 en España, sobre los objetivos y las medidas de conservación planteados en distintos instrumentos existentes o en preparación.

Se ha recopilado información relevante sobre los siguientes apartados del MAP:

- A. Visión General sobre la Red Natura 2000 en España: información aportada por la Comisión, discutida y revisada en la primera reunión del grupo de trabajo (acción A.4)
- B. Estado de conservación de hábitats y especies: información aportada por la Comisión, discutida y revisada en la primera reunión del grupo de trabajo (acción A.4)
- C. Disposiciones legales y administrativas para la protección y gestión de la Red Natura 2000: información recopilada a partir de la acción A.2
- D. Experiencia actual en el uso de instrumentos financieros de la UE: información recopilada a partir de la acción A.2
- E. Estimación de las necesidades de financiación para la gestión adecuada de la Red Natura 2000.
- F. Objetivos estratégicos y prioridades de conservación de la Red Natura 2000 para el periodo 2014-2020: elaborado a partir de la información solicitada a las comunidades autónomas en la acción A.2
- G. Descripción de las medidas clave para alcanzar los objetivos y prioridades: elaborada a partir de la información solicitada a las comunidades autónomas en la acción A.2.

Esta recopilación se ha realizado en varias fases:

- a. Recopilación y análisis de instrumentos de planificación de la gestión y medidas de conservación.

Desde el MAGRAMA se solicitó y recogió información a las distintas CCAA, a través de un cuestionario enviado al Grupo de Trabajo, sobre instrumentos de planificación de la gestión de los lugares Natura 2000 (estado actual y perspectivas) y sobre su experiencia en el uso de los instrumentos financieros de la UE.

Con la información recibida se procedió a analizar la información en lo referente al establecimiento de objetivos y medidas de conservación en las distintas CCAA. De este análisis se han obtenido la base para identificar prioridades estratégicas de conservación a nivel nacional y detectar posibles carencias de información.

Para elaborar toda la información se decidió utilizar matrices con los datos clasificados en función de los diferentes ecosistemas en los que se estructura el Marco de Acción Prioritaria: ecosistemas agrarios, forestales, fluviales y palustres, azonales, marinos y costeros, además de medidas generales a todos ellos.

- b. Recopilación y análisis de información sobre tipos de hábitats y especies que deben ser objetivo de conservación en la Red Natura 2000.

Para la identificación de prioridades estratégicas para la conservación de la Red Natura 2000 en España y el establecimiento de un método consensuado con las distintas CCAA para la definición de dichas prioridades, se ha realizado el análisis de la situación de los tipos del hábitats del anexo I y de las especies del anexo II de la Directiva Hábitats así como de las especies del anexo I de la Directiva Aves y otras especies migradoras que requieren el establecimiento de medidas de conservación, de acuerdo con esta Directiva.

Además del estado de conservación evaluado en aplicación del artículo 17 de la Directiva de Hábitats, se han tenido en cuenta otros parámetros como el grado de amenaza y la representatividad de los hábitats y las especies considerados. La información sobre estos parámetros se ha obtenido de fuentes como las "Bases Ecológicas para la gestión de los hábitats de interés comunitario" y los "Atlas y Libros Rojos de especies de fauna y flora española".

Los tipos de hábitats y las especies se han categorizado según la clasificación establecida en la fuentes anteriormente citadas (agrícola, forestal, palustre, marino y costero, azonal), teniendo presente la necesidad de identificar las medidas prioritarias para la gestión, del apartado G del formato del MAP.

Se han identificado las medidas necesarias para alcanzar las prioridades de conservación de la Red Natura 2000 en España para el periodo 2014-2020, indicando los tipos de hábitat, las especies y las zonas objetivo, según los siguientes tipos:

- medidas generales para la Red Natura 2000, no vinculadas a un tipo particular de ecosistema o de tipo de terreno;
- medidas para tipos de hábitat y especies de medios forestales y agrícolas, marinos y costeros, y de aguas continentales;

- medidas para asegurar los beneficios ecosistémicos de la Red, especialmente en relación con la adaptación al y la mitigación del cambio climático;
- medidas para promover el turismo sostenible y el empleo en la Red, y
- medidas para estimular enfoques innovadores en relación con la Red.

Para poder elaborar toda esta información se generaron unas matrices para cada uno de los ecosistemas que debían constituir el MAP (medidas generales, ecosistemas agrarios, forestales, fluviales y palustres, azonales, marinos y costeros), en las cuales se volcaron todas las prioridades estratégicas identificadas y las medidas prioridades vinculada a cada prioridad

Para cada medida se ha identificado el tipo de actividad, la descripción de la medida, los tipos de hábitat de interés comunitario y las especies objetivo y las potenciales fuentes de financiación.

Además se ha recopilado información para dar contenido a los apartados C (Disposiciones legales y administrativas para la protección y gestión de la Red Natura 2000) y D (Experiencia actual en el uso de instrumentos financieros de la UE) del formato definido del MAP por la Comisión Europea.

Toda esta información se ha recogido e integrado en el primer Marco de Acción Prioritaria nacional (MAP), aprobado por la Conferencia Sectorial el día 11 de marzo de 2013, enviado a la Comisión Europea el 13 de marzo de 2013 y presentado en un acto público en el Real Jardín Botánico de Madrid el 14 de marzo de 2013.

El documento incluía más de 100 prioridades estratégicas de conservación y financiación y más de 850 medidas. En él se identifican los principales obstáculos y dificultades en la utilización de los instrumentos financieros de la UE, susceptibles de financiar la gestión de la Red Natura 2000. Revisado este documento por la CE, se solicita dar más coherencia y plantear mejoras al MAP.

Por estos motivos, se consideró la mejora del documento incluyendo los siguientes aspectos:

- la integración de las conclusiones del taller de participación pública;
- las recomendaciones de los organismos ministeriales encargados de gestionar los fondos comunitarios;
- el nuevo marco financiero plurianual 2014-2020;
- Las sugerencias de la CE respecto a la necesidad de mejorar la estructura de las prioridades y medidas del MAP y de integrarlas en los programas operativos nacionales y regionales.

## Taller de participación pública

Con el objeto de mejorar y completar el contenido y coherencia de este documento se celebró el 3 de diciembre de 2013 un Taller de Participación Pública, al que asistieron las principales ONG, instituciones científicas, organizaciones profesionales y de sectores relevantes, entre otras, con conocimientos especializados en las temáticas que integra el MAP.

Este Taller se estructuró en los seis bloques que forman el MAP:

GT1\_Generalidades para toda la Red Natura 2000.

GT2\_Ecosistemas agrarios.

GT3\_Ecosistemas forestales.

GT4\_Ecosistemas fluviales y palustres.

GT5\_Hábitats azonales y especies que utilizan diversos tipos de hábitat.

GT6\_Ecosistemas costeros y marinos.

Cada grupo de trabajo estuvo integrado por un moderador, un panel de expertos, un relator, los participantes y un encargado de dirigir y atender posibles necesidades.

Con la idea de alcanzar los objetivos del Taller, especialmente la priorización de los objetivos y medidas, se elaboraron unos documentos técnicos que resumen las prioridades y medidas que contiene el MAP para cada Grupo de Trabajo. Estos documentos fueron:

- a. Listado de los tipos de hábitat y las especies que se consideran en las medidas del MAP para este grupo de trabajo.
- b. Resumen de las prioridades y las medidas contenidas en el MAP para esos tipos de hábitats y esas especies.
- c. Tabla completa con las prioridades y medidas para ese grupo de hábitats y especies.

La sesión fue inaugurada por Guillermina Yanguas, Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Sonia Castañeda, Directora de la Fundación Biodiversidad.

Se hizo una presentación previa del MAP a cargo de Luis Ángel Díez, Subdirector General de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Rafael Hidalgo, Jefe del Área de Espacios Naturales Protegidos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

A lo largo del día, cada grupo trabajó los documentos facilitados y debatieron los principales aspectos para lograr el objetivo de la jornada.

Todos los documentos generados en el marco de este Taller se han tenido en cuenta para establecer el nuevo MAP, se han colgado en la página web de proyecto y se ha enviado a los constituyentes de cada Grupo de Trabajo.

Con la celebración de esta jornada se han conseguido los siguientes resultados:

- Análisis de prioridades estratégicas y medidas definidas en el MAP en función de las problemáticas y las necesidades de conservación de tipos de hábitat y las especies objetivo (sobre la base de los documentos de trabajo preparados para el taller).
- Informe de conclusiones del taller y los grupos de trabajo incluidos.
- Propuestas para la revisión del MAP respecto a las prioridades y medidas definidas en cada bloque (medidas generales, ecosistemas agrarios, forestales, fluviales y palustres, azonales, marinos y costeros).

Posteriormente, se mantuvo la comunicación con los miembros de cada grupo, coordinados por sus respectivos moderadores para concretar un documento de conclusiones por cada grupo de trabajo. En este sentido, a petición de los integrantes del el Grupo de Trabajo GT6\_Ecosistemas costeros y marinos se concertó una segunda reunión presencial para consensuar sus conclusiones.

A esta segunda reunión tuvo lugar durante la mañana del 14 de marzo de 2014 en la sede de la Fundación Biodiversidad. Previamente se había mantenido el contacto a través de correo electrónico para identificar las mejoras al MAP para este tipo de ecosistemas. Asistieron 23 de los 26 integrantes, los cuales fueron moderados por el subdirector de la Fundación Biodiversidad, Ignacio Torres. Se trabajaron los siguientes aspectos:

- Revisión del documento MAP en función de las conclusiones consensuadas en la primera reunión del grupo.
- Financiación con los fondos comunitarios en el periodo de financiación 2014-2020.

Finalmente se abrió un periodo de recomendaciones y sugerencias, además de poner en común las primeras bases sobre un posible Proyecto Integrado.

La acción A.5 ha supuesto un ejercicio de consenso a nivel regional, autonómico y estatal que ha derivado en la elaboración del MAP y en su segunda versión revisada, dando participación a la sociedad en general y a expertos en la temática en particular.

Se han realizado más tareas de las previstas, con el objeto de ejecutar las recomendaciones de la Comisión Europea y definir en el plazo establecido el documento estratégico del MAP. Además se establecieron las primeras bases sobre un posible Proyecto Integrado.

## Obstáculos

Recopilada gran cantidad de información, cuya elaboración ha necesitado ser revisada y mejorada a través de la participación de expertos en las temáticas que incluye el MAP.

La organización del Taller ha implicado la movilización de expertos procedentes de organizaciones públicas y privadas de todo el territorio nacional. Esto ha supuesto un gran ejercicio de organización y coordinación.

Posteriormente, se mantuvo la comunicación con los miembros de cada grupo, coordinados por sus respectivos moderadores para concretar un documento de conclusiones por cada grupo de trabajo, lo que ha derivado en un aumento del esfuerzo de coordinación con todos ellos, incluso procediendo a organizar logística y técnicamente nuevas sesiones de trabajo, como fue el caso de la segunda reunión del GT6.

De forma voluntaria se procedió a la mejora del documento, con la consecuente movilización de recursos técnicos y económicos para redefinir un nuevo MAP más coherente.

## Conclusiones

- Elaborado el MAP (versión inicial y definitiva), marco básico donde se establecen los objetivos estratégicos y prioridades de conservación de la Red Natura 2000 a cofinanciar por parte de la Comisión Europea.
- Celebrado un taller de participación pública para mejorar y completar el contenido y coherencia de la primera versión del MAP.
- Continuidad en la comunicación con todos los integrantes de los seis Grupos de Trabajo del Taller para el establecimiento definitivo de las conclusiones de cada grupo.
- Celebración de la segunda reunión del GT6 para debatir las conclusiones, además de poner en común las primeras bases sobre un posible Proyecto Integrado.
- Identificado el papel potencial y las posibilidades que los diferentes fondos europeos presentan desde esta perspectiva de financiación, al establecer acciones prioritarias a desarrollar que incluyen acciones de seguimiento y evaluación.

## Resultados esperados

- Marco de Acción Prioritaria para España.

## Resultados obtenidos

- Matrices de prioridades y medidas para cada tipo de ecosistema del MAP.

- Versión preliminar del MAP, aprobado por Conferencia Sectorial.
- Versión definitiva del MAP.
- Documentos de trabajo previos.
- 6 documentos por cada uno de los grupos de trabajo.
- Conclusiones del GT6 para posible Proyecto integrado.
- 2 Notas de prensa

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Matrices de trabajo para cada bloque del MAP ([ANEXO 26](#))
- Metodología para completar las matrices ([ANEXO 27](#))
- Versión preliminar del MAP: <http://prioridadrednatura2000.es/sites/default/files/marco-accion-prioritaria.pdf>
- Versión definitiva del MAP: [http://prioridadrednatura2000.es/sites/default/files/map\\_version\\_2.pdf](http://prioridadrednatura2000.es/sites/default/files/map_version_2.pdf)
- Programa del Taller de participación pública ([ANEXO 28](#))
- Listado de asistentes Taller de participación pública ([ANEXO 29](#))
- 6 documentos de conclusiones por cada uno de los grupos de trabajo: <http://prioridadrednatura2000.es/descargas/documentos/conclusiones-map>
- Conclusiones del GT6 para posible Proyecto integrado ([ANEXO 30](#))
- Agenda de la segunda reunión GT6 ([ANEXO 31](#))
- Listado de asistentes a la segunda reunión del GT6 ([ANEXO 32](#))

Acción A.6. Identificación de otros mecanismos financieros distintos de los de la UE, incluyendo mecanismos innovadores.

Ejecución: La acción se ha realizado bajo la coordinación de la FB y la colaboración de la DGCEAMN. Para las tareas técnicas específicas se ha contado con el trabajo de las siguientes asistencias externas:

- ENT: asistencia técnica para la identificación de mecanismos innovadores de financiación, establecimiento de un sistema para la aplicación de dichos mecanismos (Acción A6), y definición de una metodología para instrumentalizar un mecanismo de sistema de Pagos por Servicios Ambientales (Acción A8).
- Ecoacsa: Asistencia técnica para elaborar un documento sobre la identificación de experiencias en la aplicación del mecanismo financiero relativo a Bancos de Hábitats a nivel internacional, nacional y/o autonómico.

El MAP nacional señala las fuentes de financiación para poner en marcha las medidas de gestión incluidas en él. Para ello se han identificado los recursos de los principales instrumentos financieros de la Unión Europea. Sin embargo, la creciente dificultad para destinar recursos públicos a programas de conservación de la biodiversidad, requiere la utilización de mecanismos financieros innovadores.

Esta acción se ha desarrollado con el objeto de evaluar las posibilidades que estos mecanismos pueden ofrecer para la gestión de la Red Natura 2000. En concreto se han realizado las siguientes acciones:

- Identificación de mecanismos innovadores de financiación y establecimiento de un sistema para la aplicación de dichos mecanismos.
- Definición de una metodología para instrumentalizar un mecanismo de sistema de Pagos por Servicios Ambientales. Esta parte de la acción se corresponde con las tareas a desarrollar en la acción A8.
- Identificación de experiencias en la aplicación del mecanismo financiero relativo a Bancos de Hábitats a nivel internacional, nacional y/o autonómico.

Para la identificación de mecanismos innovadores de financiación y establecimiento de un sistema para la aplicación de dichos mecanismos se contrataron conjuntamente las acciones A6 y A8, correspondientes a las siguientes acciones:

1. Recopilación de experiencias en la aplicación de mecanismos financieros novedosos que se hayan llevado a cabo tanto a nivel autonómico como en otros países en la financiación de la Red Natura 2000, salvo los Bancos de Habitat.
2. Elaboración de un documento de criterios, pautas y directrices que ayuden en la aplicación de dichos mecanismos, mediante el diseño de un sistema de aplicación de los mismos.
3. Definición de una metodología para la instrumentación de un mecanismo de PSA en la Red Natura 2000.

Asimismo, la entidad contratada (ENT) propuso las siguientes mejoras: recopilación de experiencias de carácter local, formulación de propuestas de instrumentos financieros de carácter local, identificación de intermediarios en los PSA, análisis de la viabilidad de la implantación de PSA, recopilación de bibliografía, resumen ejecutivo, presentación Power Point con resultados del estudio, presentación final de los trabajos realizados.

A continuación se describen con más detalle las actividades desarrolladas en esta asistencia técnica y los principales resultados alcanzados.

1. Recopilación de experiencias en la aplicación de mecanismos financieros novedosos que se hayan llevado a cabo tanto a nivel autonómico como en otros países en la financiación de la Red Natura 2000, salvo los Bancos de Habitat.

Se han recopilado 25 experiencias sobre los siguientes instrumentos de mercado:

- a. Fondos de capital y fondos verdes
- b. Impuestos, tasas y beneficios fiscales
- c. Créditos de carbono
- d. Pagos por servicios ambientales (PSA)

Para cada uno de ellos se han identificado los siguientes aspectos:

- Nombre del proyecto / medida
  - Ámbito geográfico de aplicación
  - Agente/s responsables de su aplicación
  - Principales características del proyecto
  - Fuentes de financiación
  - Regulación normativa
  - Calendario de aplicación
  - Costes de implementación (€)
  - Beneficiario/s
  - Resultados / beneficios del proyecto
  - Referencias
2. Elaboración de un documento de criterios, pautas y directrices que ayuden en la aplicación de dichos mecanismos, mediante el diseño de un sistema de aplicación de los mismos.

Con el objeto de orientar en la elección, diseño e implementación de los diferentes mecanismos de financiación innovadores y dar criterios que permitan decidir en qué

situaciones y bajo qué criterios aplicar un determinado instrumento, la entidad ha elaborado un documento que recoge los pros y contras, los requerimientos prácticos y las pautas y consejos para la aplicación de los siguientes instrumentos innovadores de financiación:

- Fondos de capital y fondos verdes
  - Impuestos, tasas y beneficios fiscales
  - Pago por servicios ambientales
3. Definición de una metodología para la instrumentalización de un mecanismo de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) en la Red Natura 2000.

Este apartado tiene por objeto el desarrollo de la acción A.8. Para llevar a cabo esta acción, se han analizado los siguientes aspectos, que se han especificado en el apartado correspondiente a la acción A8:

1. Revisión bibliográfica de los programas de PSA existentes y análisis de las posibilidades de adaptación a la Red Natura 2000 en España: introducción, programas PSA internacionales, europeos y españoles.
2. Servicios ambientales de la RN2000 en España: introducción, evaluación de servicios ambientales en RN2000, distribución de los tipos operativos de ecosistemas en España, importancia relativa y tendencia de los ecosistemas en España, y servicios potenciales para la aplicación de PSA en España.
3. Oferentes de los servicios ambientales de la Red Natura 2000 en España: Propietarios, gestores de las fincas, representantes de propietarios o de gestores.
4. Demandantes de los servicios ambientales de la RN2000: biodiversidad y secuestro de carbono, calidad del agua y mantenimiento de cuencas, belleza escénica y recreación.
5. Intermediarios en acuerdos de PSA en RN2000.
6. Costes de transacción.
7. Mecanismo de traslado para instrumentar el pago desde el comprador hacia el oferente de los servicios ambientales: esquemas de financiación entre privados con figuras de derecho privado, figuras de derecho público, aplicación de criterios de condicionalidad y adicionalidad al pago de servicios ambientales.
8. Determinación de la cantidad a pagar: determinación del límite máximo y mínimo, viabilidad de los PSA en la Red Natura 2000.

Para completar estos análisis se ha realizado un segundo estudio para conocer la posible aportación que los instrumentos de mercado "Bancos de Habitats o Bancos de Conservación" pueden realizar a la financiación de la gestión de los espacios Natura

2000. Para ello se contó con el trabajo de la entidad ECOACSA, pionera en España en temas relativos a Bancos de Habitats.

El estudio incluye los siguientes aspectos:

- Un primer bloque con las principales definiciones y una introducción a los bancos de hábitats, explicando los siguientes puntos sobre ellos: compensaciones ecológicas (Offsets), aspectos característicos de los bancos de hábitat, riesgos y oportunidades de los bancos de hábitat, factores que afectan al desarrollo de los bancos de hábitat
- En el segundo bloque se incluye una recopilación de experiencias en otros países. Se trata de un análisis de los siguientes modelos internacionales:
  - Modelo en EE UU: Bancos de Mitigación.
  - Modelo en EE UU: Bancos de Conservación.
  - Australia: Bushbroker.
  - Australia: Biobanking.
  - Alemania
  - Reino Unido
  - Francia
  - Canadá
- En el tercer bloque se analizan las posibilidades de establecer un modelo de Bancos de Conservación en España, apuntando las medidas compensatorias, sus características y los riesgos y oportunidades del modelo.
- Los dos aspectos que incluye el estudio analiza los Bancos de conservación en espacios de la Red Natura 2000, así como su vinculación con los fondos estructurales.

De este análisis se desprende que la viabilidad de la creación de bancos de conservación en espacios Red Natura 2000 viene determinada fundamentalmente por la capacidad de generar la adicionalidad necesaria para la creación de créditos ambientales. Los bancos de conservación sobre un espacio Red Natura 2000 tendrían cabida en el supuesto de generar adicionalidad sobre los hábitats o especies que han sido los precursores de la catalogación de ese espacio, en el caso de que las mejoras producidas estuvieran por encima de los niveles de conservación favorables determinados *a priori*, o en el caso de que dentro del espacio Red Natura se actuara para mejorar la calidad de un hábitat o especie amenazado para el cual no ha sido catalogado ese espacio.

Por otro lado, los bancos podrán ser empleados como herramientas para compensar impactos inevitables sobre Red Natura sólo en el caso de que cumplan los requisitos

establecidos por el artículo 6 de la Directiva Habitats, en el que se establece las características que deben cumplir las medidas compensatorias y que posteriormente se han desarrollado por la Comisión en sendas guías aclaratorias.

Toda esta información se ha recogido en sendos documentos que se han dado a conocer al Grupo de Trabajo, a los miembros del órgano consultivo, a los miembros de la Red de Autoridades Ambientales y al público en general a través de la web del proyecto.

### Obstáculos

Debido a la solicitud de una ampliación en el plazo de ejecución del proyecto esta acción se vio ampliada. El motivo derivó de retrasos en otras acciones (Acción A1, tal y como se justificó en el informe de solicitud de prórroga.

### Conclusiones

Dada la escasa aplicación de instrumentos financieros innovadores en España, en comparación con otros países de la Unión Europea o de nuestro entorno económico, ha sido objeto de esta acción la identificación de otras posibles fuentes de financiación diferentes de los instrumentos financieros de la Unión Europea, además de proponer la mejora de la eficiencia de los recursos públicos.

En el caso de España, la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad insta a regular incentivos a las externalidades positivas en el ámbito de los espacios protegidos y crea el Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad que debe ser regulado por Real Decreto. Estas herramientas normativas suponen una oportunidad para dar cobertura jurídica a incentivos innovadores y afrontar de una vez por todas uno de los problemas estructurales más graves que sufre la política de conservación en España.

### Resultados esperados

- Informe acerca de otros instrumentos de mercado que pueden utilizarse para mejorar la financiación orientada a la conservación de la biodiversidad en sentido amplio., identificando elementos para el debate informado y para la reflexión sobre los instrumentos que serían aplicables a las distintas realidades de nuestro país.
- Metodología para la instrumentación de un mecanismo de sistema de PSA en la Red Natura 2000

### Resultados obtenidos

- Informe sobre Instrumentos Innovadores de Financiación
- Metodología de un mecanismo de sistema de PSA en la Red Natura 2000.
- Informe sobre la posibilidad de aplicar el mecanismo de mercado que suponen los bancos de Bancos de Conservación.

Documentos que se adjuntan:

- Informe sobre Instrumentos Innovadores de Financiación y Metodología de un mecanismo de sistema de PSA en la Red Natura 2000 ([ANEXO 33](#))
- Informe sobre Bancos de Conservación ([ANEXO 34](#))

## Acción A.7. Selección, diseño y programación de acciones piloto

Ejecución: esta acción ha sido coordinada por la FB en estrecha colaboración con la DGCEAMN. Ha sido necesario el consenso con los gestores autonómicos a través de la gestión del grupo de trabajo (Acción 1.). La acción se ha visto afectada por la solicitud de ampliación de plazos de ejecución del proyecto. Ha sido necesario el apoyo de las siguientes asistencias externas expertas en distintos aspectos de cada acción piloto:

- ATECMA, contratada para esta y otras acciones (A3, A4, A9, E1 y F1) en la segunda fase del proyecto. Ha realizado el análisis de la integración del MAP en los 4 fondos EIE.
- Melissa, contratada para el desarrollo de la acción piloto "Programación detallada del proyecto piloto demostrativo en la Red Natura 2000 en medio marino de competencia estatal".
- Biodiversidad+Desarrollo, contratada para llevar a cabo una de la acción piloto que analiza la integración de las prioridades y medidas del MAP para la Red Natura en España, en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- Fundación General de la Universidad de Valladolid contratada con el objeto de analizar el encaje y aplicabilidad del MAP estatal con las medidas de gestión que se plantean en los distintos instrumentos de gestión Red Natura 2000 de la Comunidad de Castilla y León.

El objetivo de esta acción ha consistido en la preparación de 7 acciones piloto a definir sobre la base de las prioridades estratégicas del MAP. La finalidad de estas acciones ha sido demostrar la utilidad del MAP para la planificación de algunas de las medidas prioritarias identificadas, desarrollando un programa detallado para su ejecución. Las acciones piloto sirven, por tanto, para poner en práctica las principales medidas del MAP, teniendo en cuenta las posibilidades de financiación identificadas para dichas medidas.

En la pasada reunión de este Grupo de Trabajo, el 28 de enero de 2014, se discutió sobre la forma más adecuada de enfocar y llevar a cabo las acciones piloto. Se dio la oportunidad a los miembros del Grupo de Trabajo del proyecto presentar propuestas a desarrollar.

Se han seleccionado 7 acciones piloto, una de ellas referida al Desarrollo de un modelo innovador para la gestión integrada y participativa de la RN 2000 en el medio marino, fue seleccionada por la Fundación Biodiversidad como resultado de las conclusiones del Grupo de Trabajo 6 del Taller de Participación pública, siendo su resultado un posible Proyecto Integrado.

En esta reunión se consensuó la propuesta detallada para la integración de las medidas recogidas en el MAP en los programas de los Fondos Estructurales y de Inversión (acciones piloto 1, 2, 3 y 4 FEDER, FEADER, FSE y FEMP, respectivamente) y para la preparación de proyectos LIFE. Con este ejercicio de programación detallada y particularizada para cada uno de esos fondos se ha pretendido obtener modelos demostrativos de cómo las medidas necesarias para la gestión de la Red Natura 2000 en España pueden recogerse en los distintos instrumentos de programación en España

de estos fondos comunitarios, para tratar así de asegurar las posibilidades de cofinanciación de la Red Natura 2000.

En esta reunión algunos de los responsables autonómicos de la gestión de RN2000 plantearon la posibilidad de desarrollar alguna de las acciones piloto. Finalmente, solo se concretó el planteamiento expuesto por los representantes de Castilla y León quienes finalmente realizaron la acción piloto Aplicación de las prioridades y medidas del MAP a escala regional en la comunidad autónoma de Castilla y León.

La última acción piloto fue el resultado de las recomendaciones realizadas por la Comisión Europea sobre la integración de los aspectos relativos a la conservación de la biodiversidad, de las distintas consultas realizadas a las autoridades competentes en la gestión de fondos comunitarios, el seguimiento de la integración de las medidas del MAP en el Acuerdo de Asociación y en los programas operativos.

El total de las acciones piloto seleccionadas han sido:

1. Integración de las medidas correspondientes del MAP en el FEDER.
2. Integración de las medidas correspondientes del MAP en el FEADER.
3. Integración de las medidas correspondientes del MAP en el FSE.
4. Integración de las medidas correspondientes del MAP en el FEMP.
5. Desarrollo de un modelo innovador para la gestión integrada y participativa de la RN 2000 en el medio marino.
6. Aplicación de las prioridades y medidas del MAP a escala regional en la comunidad autónoma de Castilla y León.
7. Integración de las prioridades y medidas del Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura en España, en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

En el caso concreto de las cuatro primeras acciones piloto se definió la siguiente metodología a seguir para su elaboración:

La secuencia de actividades y metodología propuesta en la cuarta reunión del GT para la definición de las 4 acciones piloto referentes a la integración de las medidas del MAP en estos fondos EIE ha sido:

- Análisis de la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en España

El análisis de la aplicación de los reglamentos correspondientes a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para el periodo 2014-2020 en España se ha centrado en identificar y evaluar las posibilidades de financiación de las medidas del MAP y de los requisitos exigidos para ello.

Se han tenido en cuenta los reglamentos relativos a la aplicación de los Fondos EIE (FEDER, FSE, FEADER, FEMP), analizando las disposiciones comunes y las normas específicas aplicables a cada uno de estos fondos.

El objetivo de este análisis ha sido determinar las posibilidades reales de financiación de las distintas medidas de MAP, identificar los requisitos y normas de aplicación que deben tenerse en cuenta, incluyendo las condiciones a cumplir, tipos de beneficiarios, etc.

- Análisis de los procedimientos para la programación de los fondos europeos

Este análisis fue necesario y útil para elaborar una propuesta clara y coherente que permitiera la integración de las medidas relevantes en los programas a elaborar para cada uno de los fondos europeos citados, con el fin de promover la financiación de dichas medidas con las principales fuentes identificadas.

La ejecución de los Fondos EIE se llevará a cabo a través de programas, con arreglo a un Acuerdo de Asociación que se debe establecer entre cada Estado Miembro y la UE. El Acuerdo de asociación debe ser elaborado por cada Estado Miembro y debe exponer la estrategia de ese Estado Miembro, las prioridades y disposiciones para utilizar los Fondos EIE de una manera efectiva y eficiente para cumplir la Estrategia 2020 de la UE. España ha presentado un borrador del Acuerdo de Asociación y la Comisión ha remitido sus observaciones sobre el mismo (con fecha 23/12/2013), entre las que destaca la falta de consideración del MAP en relación con los objetivos temáticos de protección del medio ambiente y de adaptación al cambio climático.

Con el fin de conseguir una mejor consideración de estas cuestiones, la Fundación Biodiversidad y el Ministerio de Medio Ambiente elaboraron y enviaron a los responsables de la gestión de estos fondos europeos, un listado con las medidas prioritarias propuestas en el MAP que podrían ser financiadas con cargo a cada uno de los fondos. Esta tarea ha sido una acción previa a la preparación de las propuestas a elaborar en el marco de las acciones piloto, con el objeto de incluir en la revisión del Acuerdo de Asociación y en los programas operativos, nacionales y autonómicos, las posibilidades de financiación de las medidas del MAP.

- Elaboración de propuestas detalladas para la integración de las medidas del MAP en los programas de los Fondos EIE y para la preparación de proyectos LIFE

Sobre la base de los análisis anteriores, se desarrollaron las herramientas adecuadas para conseguir la integración de las medidas prioritarias del MAP en los programas de los distintos fondos europeos.

El fin principal ha sido elaborar propuestas clara que se pudieran integrar en las distintas fases del proceso de programación, con el objetivo de asegurar la financiación de las principales medidas mediante los fondos pertinentes.

Cada propuesta ha incluido un análisis de la importancia y viabilidad de las medidas propuestas y un conjunto de fichas que dan información relevante sobre cada medida para su inclusión en los correspondientes programas, detallando, entre otros, el

fundamento jurídico (referencia a los artículos y secciones de los Reglamentos comunitarios pertinentes), la justificación, objetivos, alcance y acciones, posibles beneficiarios, inversiones elegibles, tipo de operaciones, etc.

La finalidad ha sido aportar la información más adecuada, con el nivel de detalle requerido en cada caso para la integración de las principales medidas del MAP en los programas correspondientes a la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en España.

A continuación se explica el desarrollo de cada uno de ellos:

#### 1. Integración de las medidas correspondientes del MAP en el FEDER.

El documento que se ha elaborado es una guía que incluye el análisis detallado de las medidas y los requisitos del FEDER, con el fin de integrarlas en los programas de desarrollo regional. Para ello se han considerado los reglamentos de la UE relativos al FEDER (1301/2013 y al objetivo de Cooperación territorial europea (1299/2013), así como las disposiciones comunes para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos-EIE (1303/2013) y los reglamentos delegados pertinentes ).

Se ha tenido en cuenta también la experiencia en diversos Programas Operativos del FEDER del periodo anterior (2007-2013) y se han consultado asimismo las guías existentes para la elaboración de los Programas Operativos y sobre financiación de la Red Natura 2000 de la Comisión Europea.

A partir de este análisis, se describen las posibilidades efectivas de financiación de las medidas de MAP con el FEDER y las condiciones que deben tenerse en cuenta. Se ofrecen algunas recomendaciones para la preparación de la estrategia de los Programas operativos y la definición de los objetivos y las medidas que permitirían financiar algunas medidas prioritarias identificadas en el MAP.

#### 2. Integración de las medidas correspondientes del MAP en el FEADER.

Esta guía se basa en un análisis detallado de las medidas y los requisitos del FEADER y del procedimiento relativo a la elaboración de los programas de desarrollo rural. Para ello se han considerado los reglamentos correspondientes al FEADER (1305/2013), a las disposiciones comunes para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos-EIE (1303/2013), sobre pagos directos en el marco de la de la Política Agrícola Comunitaria (1307/2013), sobre gestión y seguimiento de la PAC (1306/2013) y las propuestas de reglamentos delegados relativos a FEADER y sobre pagos directos).

Se ha tenido en cuenta el borrador del Marco Nacional de Desarrollo Rural (versión 30/04/2014), así como diversos PDR del periodo anterior. Se han tenido en cuenta también las aclaraciones proporcionadas por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio respecto a una serie de consultas realizadas sobre el FEADER y diversos documentos elaborados por las autoridades del FEAGA sobre la aplicación de la Condicionalidad. Se han consultado asimismo las guías disponibles para la elaboración de los Programas de Desarrollo Rural y la Guía sobre financiación de la Red Natura 2000 recientemente elaborada para la Comisión Europea.

A partir de este análisis ha sido posible determinar las posibilidades reales de financiación de las medidas de MAP para las que se han identificado el FEADER como posible fuente de financiación, identificar los requisitos, normas y condiciones de aplicación que deben tenerse en cuenta. El resultado se plasma en un conjunto de recomendaciones clave para la preparación de la estrategia de los PDR y una serie de fichas en las que se describen las distintas medidas del FEADER que ofrecen la posibilidad de financiar distintas medidas prioritarias identificadas en el MAP, detallando las operaciones y costes elegibles, los tipos de beneficiarios, los importes máximos o porcentajes de las ayudas, las condiciones de elegibilidad y otras informaciones relevantes a tener en cuenta en la programación de las medidas correspondientes en los programas de desarrollo rural.

### 3. Integración de las medidas correspondientes del MAP en el FSE.

Se trata de una guía basada en un análisis detallado de las medidas y los requisitos del FEMP y del procedimiento relativo a la elaboración de los Programas Operativos. Para ello se han considerado el Reglamento relativo al FSE (Reglamento UE nº 1304/2013), así como las disposiciones comunes para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos-EIE (1303/2013) y los reglamentos delegados pertinentes.

Se ha tenido en cuenta también la experiencia en diversos Programas Operativos relativos al FSE del periodo anterior (2007-2013) y se han consultado asimismo las guías existentes para la elaboración de los Programas Operativos y sobre financiación de la Red Natura 2000 de la Comisión Europea.

A partir de este análisis, se describen las posibilidades efectivas de financiación de las medidas de MAP con el FSE, identificando los requisitos y condiciones de aplicación que deben tenerse en cuenta. Se ofrecen algunas recomendaciones para la preparación de la estrategia de los Programas Operativos y la definición de los objetivos y las medidas que permitirían financiar algunas medidas prioritarias identificadas en el MAP.

### 4. Integración de las medidas correspondientes del MAP en el FEMP.

Esta guía se basa en un análisis detallado de las medidas y los requisitos del FEMP y del procedimiento relativo a la elaboración de los Programas Operativos. Para ello se han considerado el reglamento de la UE relativo al FEMP (508/2014), así como las disposiciones comunes para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos-EIE (1303/2013) y los reglamentos delegados pertinentes, y el Reglamento (UE) nº 1380/2013 sobre la Política Pesquera Común.

Se ha tenido en cuenta también la experiencia en diversos Programas Operativos relativos al Fondo Europeo de la Pesca (FEP) del periodo anterior (2007-2013) y se han consultado asimismo las guías existentes sobre financiación de la Red Natura 2000 de la Comisión Europea.

A partir de este análisis, se describen las posibilidades efectivas de financiación de las medidas de MAP con el FEMP, identificando los requisitos y condiciones de aplicación

que deben tenerse en cuenta. Se ofrecen algunas recomendaciones para la preparación de los Programas Operativos y la definición de los objetivos y las acciones que permitirían financiar algunas medidas prioritarias identificadas en el MAP, considerando las operaciones y costes elegibles, los tipos de beneficiarios y otras informaciones a tener en cuenta en la programación de estas medidas.

Todos estos análisis han sido resumidos y enviados tanto desde la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, como desde la Secretaría de Estado de Medio Ambiente a todos los responsables gestores de los fondos comunitarios nacionales y autonómicos (Acción A.3).

El resto de acciones piloto han sido contratadas a diferentes empresas expertas en el conocimiento de la temática. Estas acciones piloto y su desarrollo han sido:

5. Desarrollo de un modelo innovador para la gestión integrada y participativa de la RN 2000 en el medio marino.

Se trata de un análisis que incluye la planificación y programación detallada de este proyecto piloto. En él se desarrolla un modelo general de gestión de espacios marinos de la Red Natura 2000 en el que las políticas, las vías de financiación, las administraciones, los usuarios, los investigadores y el público general forman parte activa de un entramado construido para garantizar la sostenibilidad de la vida en el mar bajo una doble perspectiva conservar los hábitats y especies marinos e impulsar el crecimiento azul. El desarrollo del modelo garantiza la integración de la política medioambiental con otras políticas sectoriales, posibilitando la movilización coordinada de fondos de la Unión, nacional y privados hacia objetivos sostenibles.

En la actualidad la Red Natura 2000 de competencia estatal está formada por un total de 98 espacios marinos en diferentes fases de designación y/o declaración en virtud de las Directivas 92/43/CEE y 2009/147/CE. Estos espacios engloban aguas marinas bajo soberanía o jurisdicción nacional, en los términos establecidos en el artículo 6 y 36.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. La declaración, planificación y gestión de estos espacios se encuentra en diferentes fases de desarrollo y, en todo caso, será en el periodo 2014-2020 cuando se lleven a cabo las principales medidas de conservación necesarias para el mantenimiento o el restablecimiento en un estado de conservación favorable, de los hábitats naturales y/o de las poblaciones de las especies por las cuales han sido designados, declarados o propuestos.

Los trabajos para obtener esta acción piloto se han planteado de la siguiente forma:

- 1) Esbozo general de la programación.

Se han completado con la siguiente información:

- Análisis de la situación de partida. Objeto y contextualización del trabajo. La Red Natura 2000 en medio marino y el Marco de Acción Prioritaria.

- Concreción de objetivos y metas a alcanzar en la programación. Establecimiento y definición de las fases, etapas y prioridades para la programación en el periodo 2014-2020.
- Análisis del contexto financiero para el periodo 2014-2020.
- Asistencia a reuniones y comunicación constante con la Fundación Biodiversidad y resto de acciones piloto
- Establecimiento de estrategias y esbozo de un contenido general.

## 2) Desarrollo del contenido de la programación detallada.

Se ha llevado a cabo según las siguientes fases:

- Organización de medidas y actuaciones por ejes y anualidades, considerando las prioridades y las necesidades temporales. Bajo la perspectiva de la integración de las componentes: ambiental, económica y social, adoptando un enfoque sistémico.
- Establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de resultados.
- Establecimiento de un proceso de mejora continua.
- Asistencia a reuniones y comunicación constante con la Fundación Biodiversidad y resto de acciones piloto.
- Desarrollo de casos. Ejemplo de aplicaciones concretas sobre un hábitat o una especie en un espacio Natura 2000 definido.

## 3) Perfeccionamiento y finalización de la programación detallada.

La acción finalizó con la entrega y publicación del documento.

6. Aplicación de las prioridades y medidas del MAP a escala regional en la comunidad autónoma de Castilla y León.

Para realizar el análisis del encaje y aplicabilidad del MAP estatal con las medidas de gestión que se plantean en los distintos instrumentos de gestión Red Natura 2000 de la Comunidad de Castilla y León, se ha realizado un estudio contratado a Fundación General de la Universidad de Valladolid con el siguiente contenido:

La entidad ha elaborado un análisis sobre la aplicabilidad del Marco de Acción Prioritario estatal con las medidas de gestión que se plantean en los distintos instrumentos de gestión Red Natura 2000 de la Comunidad de Castilla y León. El documento consta del siguiente contenido:

- i. Marco de financiación para la red Natura 2000. La entidad ha realizado una exposición a modo de introducción el marco legal y administrativo en materia de financiación para la Red Natura 2000.

- ii. Análisis de posibles vías de financiación para la red Natura 2000 de Castilla y León. Se ha realizado un análisis del marco de financiación para la Red Natura 2000 de Castilla y León, con especial incidencia en los Fondos Europeos, e identificación de las distintas posibilidades para las medidas de gestión que se proponen en los instrumentos de gestión.
  - iii. Encaje de las medidas contempladas en el MAP con el modelo de gestión red Natura 2000 en Castilla y León. Se ha elaborado un estudio cuantitativo y cualitativo del encaje de las prioridades y propuestas de financiación del marco de acción prioritario con las medidas de gestión Red Natura 2000 de Castilla y León. Análisis parciales por grupos de valores Red Natura 2000 y tipos de Espacios Protegidos Red Natura 2000. Valoración del grado de aplicabilidad del MAP (distintas versiones) con el modelo de gestión de Castilla y León.
  - iv. Análisis de integración del modelo de financiación. La entidad ha valorado el cumplimiento de criterios de integración con el MAP y los distintos fondos europeos y la posibilidad de acceso a Proyectos Integrados.
7. Integración de las prioridades y medidas del Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura en España, en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Dentro del proceso de selección, diseño y programación de acciones piloto para poner en práctica las prioridades y medidas incluidas en el MAP, se consideró clave la selección de tipos de acciones que puedan financiarse con diferentes fondos y mecanismos financieros. Para llevar a cabo esta acción, la Fundación Biodiversidad, previo proceso de contratación, selección a la empresa Biodiversidad+Desarrollo (en adelante Bio+De), para llevar a cabo una de las acciones piloto con el objeto de analizar la integración de las prioridades y medidas del Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura en España, en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Este análisis incluye el estudio de los siguientes aspectos:

- i. Análisis del Programa Nacional de Desarrollo Rural. Revisión de las medidas horizontales que incluye este programa.
- ii. Análisis de una selección de programas de desarrollo rural. Selección de programas que cubren más del 80% de España y abarcan una muestra ampliamente representativa de los tipos de hábitats y de las especies de interés comunitario. Son los siguientes: Castilla-León, Castilla-La Mancha, País Vasco, Navarra, Aragón, Extremadura, Andalucía.

### Obstáculos

- Retraso en la identificación de acciones piloto. (Solicitud de prórroga).
- Dificil acceso a la información de los procesos de desarrollo de los programas operativos.

## Conclusiones

Demostración de cómo poner en marcha algunas de las medidas prioritarias identificadas en el MAP, así como desarrollar un programa detallado para su futura ejecución. Estas experiencias piloto demostrativas servirán como ejemplo para el desarrollo de otras similares que se puedan llevar a cabo dentro de la Red Natura 2000.

Se ha hecho gran esfuerzo por hacer llegar a todos los responsables de las administraciones públicas nacionales o autonómicas en la gestión de fondos comunitarios, y aquellos dedicados a la elaboración del Acuerdo de Asociación, programas operativos, además de los miembros de la Red de Autoridades Ambientales, las recomendaciones de integración de las medidas del MAP en los fondos FEIE.

## Resultados esperados:

- Selección de acciones piloto demostrativas a partir de las prioridades del MAP, teniendo en cuenta su potencial repercusión y posibilidades de financiación.
- Programación detallada de un conjunto de acciones prioritarias seleccionadas (entre 5 y 7, en función del tipo y la complejidad de las mismas) a llevar a cabo con el fin de alcanzar los objetivos de conservación de los sitios de la Red Natura 2000 implicados.

## Resultados obtenidos:

- Selección de acciones piloto demostrativas a partir de las prioridades del MAP, teniendo en cuenta su potencial repercusión y posibilidades de financiación.
- Programación detallada de un conjunto de 7 acciones piloto a llevar a cabo con el fin de alcanzar los objetivos de conservación de los sitios de la Red Natura 2000 implicados.
- Diseño completo y programación de las acciones seleccionadas, identificando: responsabilidades, actuaciones, cronograma, medios, resultados, financiación, etc.
- Envíos de recomendaciones desde la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental sobre la integración del MAP en cada uno de los fondos comunitarios FEIE.

## Documentos que se adjuntan:

- Integración de las medidas correspondientes del MAP en el FEDER ([ANEXO 35](#))
- Integración de las medidas correspondientes del MAP en el FEADER ([ANEXO 36](#))
- Integración de las medidas correspondientes del MAP en el FSE ([ANEXO 37](#))
- Integración de las medidas correspondientes del MAP en el FEMP ([ANEXO 38](#))

- Desarrollo de un modelo innovador para la gestión integrada y participativa de la RN 2000 en el medio marino ([ANEXO 39](#))
- Aplicación de las prioridades y medidas del MAP a escala regional en la comunidad autónoma de Castilla y León ([ANEXO 40](#))
- Integración de las prioridades y medidas del Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura en España, en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):
  - Informe análisis PDR Nacional ([ANEXO 41](#))
  - Informe análisis PDR Aragón ([ANEXO 42](#))
  - Informe análisis PDR Andalucía ([ANEXO 43](#))
  - Informe análisis PDR Castilla La Mancha ([ANEXO 44](#))
  - Informe análisis PDR Castilla y León ([ANEXO 45](#))
  - Informe análisis PDR Extremadura ([ANEXO 46](#))
  - Informe análisis PDR Navarra ([ANEXO 47](#))
  - Informe análisis PDR País Vasco ([ANEXO 48](#))

Acción A.8. Diseño de un sistema de aplicación de mecanismos financieros innovadores en la Red Natura 2000.

Ejecución: La acción se ha realizado bajo la coordinación de la FB y la colaboración de la DGCEAMN. Para las tareas técnicas específicas se ha contado con el trabajo de la siguiente asistencia externa:

- ENT: asistencia técnica para la identificación de mecanismos innovadores de financiación, establecimiento de un sistema para la aplicación de dichos mecanismos (Acción A6), y definición de una metodología para instrumentalizar un mecanismo de sistema de Pagos por Servicios Ambientales (Acción A8).

A partir de la información obtenida en la acción A6, donde se han realizado los análisis sobre mecanismos financieros innovadores en otros países, y en nuestro territorio nacional. Este análisis ha sido desarrollado por un panel de expertos, con gran experiencia en economía aplicada, que han elaborado un documento de criterios, pautas, y directrices para aplicar los distintos mecanismos financieros.

De todos los mecanismos innovadores, el de mayor aplicación en los espacios de la Red Natura 2000 en España son los PSA. Por ello, a partir de la información de la Acción A6, se ha generado un análisis de los siguientes aspectos:

1. Revisión bibliográfica de los programas de PSA existentes y análisis de las posibilidades de adaptación a la Red Natura 2000 en España: introducción, programas PSA internacionales, europeos y españoles.

Se trata de revisión de los principales programas de PSA que se han llevado a cabo alrededor del mundo, en Europa y en España centrandó la atención en aquellos implementados en ámbitos que presentan características que los pudieran hacer aplicables a la Red Natura 2000 en España.

2. Servicios ambientales de la RN2000 en España: introducción, evaluación de servicios ambientales en RN2000, distribución de los tipos operativos de ecosistemas en España, importancia relativa y tendencia de los ecosistemas en España, y servicios potenciales para la aplicación de PSA en España.

Este apartado se centra en el análisis, identificación, localización geográfica y cuantificación de los principales servicios ambientales que provee la Red Natura 2000 en España. Se realiza una descripción de los principales servicios ambientales y concretamente, de aquellos de mayor interés para la conservación de los hábitats y las especies de interés comunitario. Para ello, se ha realizado un exhaustivo inventario de los servicios ambientales relevantes, que permita la identificación de los agentes implicados en su provisión, demanda y posible intermediación para la aplicación de un esquema de PSA.

3. Oferentes de los servicios ambientales de la Red Natura 2000 en España: Propietarios, gestores de las fincas, representantes de propietarios o de gestores.

En este apartado se realiza una identificación, descripción y análisis del papel de los distintos oferentes (vendedores o proveedores) de los servicios ambientales que se podrían encontrar en la Red Natura 2000 en España al instrumentalizar un PSA. En términos generales, los oferentes del servicio ambiental son aquellos agentes privados, locales o gestores públicos que tienen la capacidad de decidir sobre la gestión del recurso. Se han clasificado según sean propietarios, gestores o representantes de los anteriores.

4. Demandantes de los servicios ambientales de la RN2000: biodiversidad y secuestro de carbono, calidad del agua y mantenimiento de cuencas, belleza escénica y recreación.

Se trata de la identificación de los agentes que de forma directa o indirecta se benefician de los mismos, es decir, aquellos agentes que se benefician de la externalidad positiva proporcionada por un servicio ambiental concreto y que, en ausencia de un programa de PSA que internalice los beneficios, lo estarían haciendo de manera gratuita. Del mismo modo, los demandantes o compradores corren el riesgo de dejar de beneficiarse de los servicios ambientales en caso de que su continuidad peligre si el esquema de PSA no prospera.

En este apartado se realiza una identificación y caracterización de los diferentes tipos de demandantes de los servicios ambientales identificados en el apartado para la Red Natura 2000 en España.

5. Intermediarios en acuerdos de PSA en RN2000. Los intermediarios pueden tener cierta influencia en la negociación, en aspectos como la distribución de beneficios y costes, en la determinación de los mecanismos de pago y control, entre otros. Los intermediarios acostumbran a ser ONG o la administración pública (por ejemplo, a través de alguna agencia gubernamental). En este apartado se hace una identificación y caracterización de los siguientes intermediarios:
  - Administraciones públicas
  - ONG, fundaciones u otras organizaciones
  - Universidades, centros de investigación
  - Empresas privadas

Cabe señalar, que la figura de un intermediario externo a oferentes y demandantes no siempre está presente en los esquemas de PSA. En situaciones con pocos agentes implicados o donde estos tengan fuertes relaciones previas esta figura puede no ser necesaria, disminuyendo así los costes asociados a la mediación.

6. Costes de transacción. En este apartado se da una definición de esos costes. De ellos se desprende que los principales costes de transacción están relacionados con la negociación y la gestión de los contratos y el monitoreo de los esquemas. Dado que los costes de transacción pueden resultar elevados, hay que asegurar que estos acaben resultando inferiores que los potenciales beneficios del esquema.

7. Mecanismo de traslado para instrumentar el pago desde el comprador hacia el oferente de los servicios ambientales: esquemas de financiación entre privados con figuras de derecho privado, figuras de derecho público, aplicación de criterios de condicionalidad y adicionalidad al pago de servicios ambientales.

En este apartado se desarrollan los mecanismos a través de los cuales se podrían vehicular los pagos por servicios ambientales en la Red Natura 2000 en España y se proponen esquemas de financiación para pagos entre agentes privados y para pagos en los que interviniese una administración.

8. Determinación de la cantidad a pagar. En este apartado se explican las distintas fórmulas para la determinación del límite máximo y mínimo, y la viabilidad de los PSA en la Red Natura 2000.

Este documento incluye un análisis para identificar criterios, pautas y directrices en la aplicación de instrumentos innovadores de financiación. Este análisis ha tenido por objeto orientar en la elección, diseño e implementación de los diferentes mecanismos de financiación innovadores que se han desarrollado a lo largo del documento, con el objetivo de dar criterios que permitan decidir en qué situaciones y bajo qué criterios aplicar un determinado instrumento. Este estudio incluye:

- Pros y contras de los diferentes instrumentos innovadores de financiación.
- Requerimientos prácticos para la utilización para cada uno de los instrumentos innovadores de financiación descritos (fondos de capital y fondos verdes, impuestos, tasas y beneficios fiscales, créditos de carbono, PSA, y otros).
- Pautas y consejos en la aplicación de los instrumentos innovadores de financiación, donde se dan consejos útiles para el diseño y la implementación de mecanismos desarrollados para la financiación de la Red Natura en España.

Finalmente se ha realizado la aplicación de los resultados de esta acción en el diseño y programación de las siguientes acciones pilotos (acción A7):

- a. Desarrollo de un modelo innovador para la gestión integrada y participativa de la Red Natura 2000 de competencia estatal en medio marino. En este caso, se identifican los diferentes instrumentos financieros innovadores que pueden aplicarse en los objetivos y ejes de actuación asociados al proyecto piloto. Las actuaciones genéricas propuestas son medidas transversales que pueden utilizarse para la financiación de las medidas incluidas en los ejes de actuación considerados en el proyecto piloto.
- b. Medidas clave para alcanzar las prioridades definidas en el MAP. El objetivo de este análisis es el estudio de los instrumentos de financiación innovadores que se podrían utilizar para financiar las diversas medidas del MAP, de forma complementaria a los programas europeos. Es decir, de todos los instrumentos económicos presentados en el informe se dejan de lado los que no tienen capacidad de levantar nuevos recursos para financiar medidas por parte de la Administración (p.e. beneficios fiscales y subvenciones, que de hecho suponen un coste), y el resto se intentan asignar a medidas concretas.

En primer lugar se exponen brevemente las medidas genéricas de financiación, es decir, aquellas medidas cuya finalidad principal es generar ingresos y que, por tanto, podrían potencialmente ser utilizadas para financiar cualquiera de las medidas del MAP.

En segundo lugar, se presentan diferentes posibilidades de financiación específica para algunas de las medidas concretas del MAP. Sólo se han seleccionado aquellas en las que puede tener sentido aplicar algún instrumento innovador específico. Se han asociado las medidas del MAP con sus instrumentos de financiación correspondientes.

La acción se ha desarrollado según lo previsto con la elaboración de un sistema de aplicación directa de mecanismos innovadores de financiación, en concreto para PSA en la Red Natura 2000, un análisis con los criterios, pautas y directrices que ayuden en la aplicación directa de dicho mecanismos. Además se ha demostrado la aplicación de los resultados de la acción en el diseño y programación de las acciones piloto para demostrar las posibilidades de aplicación de los mecanismos financieros innovadores en la Red Natura 2000.

Todos los estudios aquí expuestos forman parte de un documento denominado Mecanismos innovadores de financiación, sistema de aplicación de los mecanismos, y metodología para instrumentalizar un sistema de Pagos por Servicios Ambientales en la Red Natura 2000, que ha sido facilitado a los grupos de interés (miembros de Grupo de Trabajo (A1); Órgano Consultivo (A3)), además de colgarse en la página web del proyecto.

### Obstáculos

La acción se ha visto afectada por la solicitud de prórroga.

### Conclusiones

Con esta acción se ha logrado la elaboración de un sistema de aplicación directa de mecanismos innovadores de financiación, en concreto para PSA en la Red Natura 2000, un análisis con los criterios, pautas y directrices que ayuden en la aplicación directa de dicho mecanismos. Además se ha demostrado la aplicación de los resultados de la acción en el diseño y programación de las acciones piloto para demostrar las posibilidades de aplicación de los mecanismos financieros innovadores en la Red Natura 2000.

### Resultados esperados

Generar un sistema de aplicación directa de los mecanismos financieros innovadores, en concreto, diseño de un sistema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) en la Red Natura 2000, si bien se realizarán sistemas similares para todos aquellos mecanismos financieros innovadores que se hayan detectado con posibilidad de aplicación en el territorio nacional.

Elaborar un documento de criterios, pautas o directrices que ayuden en la aplicación directa de los diferentes mecanismos.

Aplicar los resultados de esta acción en el diseño y programación de las acciones prioritarias (acción A7) que constituyen experiencias piloto demostrativas que servirán como ejemplo para el desarrollo de otras acciones similares que se puedan llevar a cabo dentro de la Red Natura 2000.

La difusión de los resultados de la acción A8 a través el grupo de trabajo, en el que están representados los gestores de la Red Natura 2000 en España, permitirá una aplicación eficaz de los resultados de esta acción en toda la red.

#### Resultados obtenidos

- Obtenido un sistema de aplicación directa de los mecanismos financieros innovadores, y diseño de un sistema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) en la Red Natura 2000.
- Documento de criterios, pautas o directrices que ayuden en la aplicación directa de los diferentes mecanismos.
- Aplicación de los resultados de esta acción en el diseño y programación de las acciones prioritarias (acción A7) que constituyen experiencias piloto demostrativas que servirán como ejemplo para el desarrollo de otras acciones similares que se puedan llevar a cabo dentro de la Red Natura 2000.
- Difusión de los resultados de la acción A8 a través el grupo de trabajo, órgano consultivo y la página web del proyecto.

#### Documentos que se adjuntan

Documento de sistema de aplicación de mecanismos financieros innovadores en la Red Natura 2000 (Ver acción A6 y ANEXO 33).

Acción A.9. Elaboración de Directrices para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de conservación y las prioridades para Natura 2000 en España en el periodo 2014-2020.

Ejecución: esta acción ha sido coordinada por la FB en estrecha colaboración con la DGCEAMN. Ha sido necesario el consenso con los gestores autonómicos a través de la gestión del grupo de trabajo (Acción 1). Ha sido necesario el apoyo de la asistencia externa, contratada después de un proceso de licitación junto con otras acciones (A3, A4, A5, A7, E1 y F1) en la segunda fase del proyecto, siendo la entidad adjudicataria ATECMA (13 de mayo de 2013.). La acción se ha visto afectada por la solicitud de ampliación de plazos de ejecución del proyecto.

Con la elaboración del MAP (acción A.5) se han definido los objetivos estratégicos de conservación y las prioridades para Natura 2000 en España en el periodo 2014-2020, así como las medidas necesaria para alcanzarlos. Por otra parte, con este proyecto se ha realizado una programación detallada de una selección de acciones prioritarias con el objetivo de mostrar la forma aplicar las acciones del MAP. Se ha demostrado la utilidad de los mecanismos financieros innovadores, incluyendo pagos por servicios ambientales, a través de un análisis de dichos mecanismos (acción A6) y del diseño de un sistema para la aplicación de los mismos en la gestión de la Red Natura 2000.

Con los resultados de todas estas acciones citadas en el párrafo anterior, se ha elaborado unas directrices para la puesta en práctica de las medidas definidas en el MAP para el periodo 2014-2020. La experiencia desarrollada en la programación de las acciones prioritarias seleccionadas (acción A7) ha permitido demostrar las necesidades, las dificultades y los requisitos para diseñar, programar en detalle y preparar la ejecución de las medidas definidas en el MAP. A partir de esta experiencia, y de las lecciones aprendidas durante su ejecución, se han definido los criterios técnicos y las pautas idóneas para la planificación y puesta en práctica de las medidas descritas en el MAP.

Para la elaboración de estas directrices se ha contado con el apoyo de una asistencia técnica especializada, la colaboración del panel de expertos sobre financiación creado en la acción A8, así como con los miembros del grupo de trabajo establecido para este proyecto (acción A1) y la colaboración de la DGCEAMN.

Las directrices elaboradas abordan todos los aspectos clave para la planificación y puesta en marcha de las acciones identificadas en el MAP con vistas a cumplir los objetivos estratégicos y prioridades definidos en el mismo. Se trata de una guía clara a todos aquéllos que puedan participar en la ejecución de las medidas previstas en el MAP.

Se le ha dado un enfoque netamente práctico en el que, tras una primera parte introductoria sobre conceptos clave, recomendaciones y criterios para la identificación de prioridades y medidas para alcanzarlas, se incluye una guía paso a paso ilustrada con ejemplos prácticos.

El documento consta de las líneas estratégicas para abordar las siguientes cuestiones:

- La forma de adaptar las medidas a las condiciones específicas del territorio.
- Como establecer prioridades para la aplicación de las medidas de conservación
- La identificación de financiación y promoción de las medidas de conservación.

Además, en el documento se describe cómo aplicar el MAP a distintos niveles:

- En toda la Red Natura 2000 en España
- En una región Biogeográfica
- En un espacio concreto de un espacio de la Red Natura 2000

Por último, se han expuesto ejemplos de la aplicación de las medidas del MAP, en concreto en la región Atlántica, y en la región biogeográfica Alpina, vinculadas a la posible financiación a través de fondos comunitarios.

El documento ha sido consensuado con la DGCEAMN del Ministerio y se ha procedido a dar difusión de su contenido a través de la página web del proyecto.

### Obstáculos

La acción se ha visto afectada por la ampliación en el plazo de ejecución del proyecto.

### Conclusiones

Elaboradas las directrices adecuadas que sirvan de guía a todos aquéllos que participan en la gestión de la Red, desde las autoridades públicas hasta los actores privados que de alguna manera interviene en la ejecución de las correspondientes medidas.

### Resultados esperados

Documento de Directrices para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de conservación y las prioridades para Natura 2000 en España en el periodo 2014-2020

### Resultados obtenidos

Elaboradas las Directrices que facilitarán el cumplimiento de los objetivos estratégicos de conservación y las prioridades para Natura 2000 en España en el periodo 2014-2020, en el que se han vinculado medidas con financiación, además de mostrar ejemplos concretos de aplicación.

### Documentos que se adjuntan

- Directrices para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de conservación y las prioridades para Natura 2000 en España en el periodo 2014-2020 ([ANEXO 49](#))

## Acción D.1. Seguimiento del proyecto y sus resultados

El seguimiento de la ejecución del proyecto se ha realizado por el equipo responsable de la gestión del mismo, integrado por el personal de la Fundación Biodiversidad. Con este equipo se ha conseguido el cumplimiento de los plazos, de acuerdo con el calendario y la tabla de hitos.

Otra de las tareas realizadas ha sido la revisión de los resultados previstos en cada una de las acciones, con el objeto de comprobar su correcta ejecución conforme a lo previsto y con el control de calidad adecuado.

Para realizar el seguimiento del cronograma se ha elaborado un plan de ejecución según el cual se han previsto posibles retrasos e incidencias en algunas de las acciones. Tal fue el caso de la solicitud de ampliación de cronograma el pasado 26 de febrero de 2014 enviada a la CE y aprobada por la Comisión Europea tal y como se comunicó a la Fundación Biodiversidad el 29 de abril de 2014.

### Obstáculos

Necesidad de solicitar prórroga por acumulación de retrasos en algunas de las acciones del proyecto.

### Conclusiones

Realizado un seguimiento pormenorizado de todas las actividades previstas es absolutamente necesario para garantizar una ejecución puntual y adecuada de todas las acciones del proyecto y detectar cualquier posible retraso o desviación con respecto a las acciones programadas para adoptar las soluciones oportunas.

### Resultados esperados

Elaboración un plan de ejecución con un cronograma detallado de actividades para el seguimiento eficaz de la ejecución del proyecto.

Los resultados del seguimiento se plasmarán en los informes de actividades que está previsto entregar a la Comisión, en los que se incluirán los principales documentos producidos en el proyecto.

### Resultados obtenidos

- Plan de ejecución con un cronograma detallado de actividades para realizar el seguimiento de la ejecución del proyecto con eficacia.
- Registro de los resultados alcanzados y detección de retrasos.
- Comunicación de resultados al director del proyecto de forma regular.
- Comunicación de incidencias y solicitud de prórroga.

- Envío de informes de actividades a la Comisión, incluyendo los principales documentos producidos en el proyecto.

## Acción F.1. Gestión del proyecto

Ejecución: Esta acción se ha realizado bajo la coordinación de la FB la colaboración de la DGCEAMN. Se contrató una asistencia externa para su apoyo en la primera fase del proyecto, licitada junto con otras acciones (A2, A4, A5, E2 y F2) el 16 de julio de 2012 (adjudicado a Asesores Técnicos de Medio Ambiente (ATECMA) el 10 septiembre de 2012).

Para realizar un seguimiento económico adecuado, se licitó la gestión económica de los proyectos LIFE+ coordinados por la FB. La empresa adjudicataria fue Consultores PPA.

La gestión y la coordinación general del proyecto se han llevado a cabo por el personal propio de la FB, en coordinación y colaboración con el MAGRAMA. Se ha contado además con el apoyo de asistencias técnicas contratadas para la ejecución de determinadas acciones del proyecto. La gestión económica del proyecto (pagos, avales, compras, etc.) ha sido realizada por parte del personal del beneficiario coordinador.

La FB se ha encargado de la coordinación técnica y administrativa del proyecto, así como de la interlocución con la CE en lo referente a la ejecución del mismo. Como personal propio del beneficiario, ha contado con:

- Ignacio Torres Huerta, como director del proyecto.
- Víctor Gutiérrez Lopez, como responsable técnico del proyecto.
- Antonio M. Hidalgo Guisado, como personal contable del proyecto.
- María Matas, como personal de apoyo técnico.
- Felix Montero, como personal de recursos humanos.
- Esperanza Cobo Mayoral, como apoyo administrativo.
- Sonia Ortega, como personal de comunicación.

Por su parte, el MAGRAMA, se ha encargado de la coordinación y el contacto con las administraciones públicas a nivel nacional y autonómico, en concreto la coordinación de las reuniones de los grupos de trabajo, el establecimiento de órganos consultivos, la coordinación para la recopilación de la información, así como la aprobación del MAP a nivel nacional, la selección de acciones piloto y definición de la metodología de programación.

Por su parte las asistencias técnicas contratadas han contado con el suficiente conocimiento y experiencia en cuestiones relacionadas con la gestión de proyectos LIFE y la gestión y financiación de la Red Natura 2000 y la conservación de la biodiversidad. Estas asistencias han dado apoyo a la ejecución las diversas acciones del proyecto y a la elaboración de informes relativos a todas ellas.

Las asistencias externas han sido las siguientes:

**ATECMA:** Asistencia técnica para para llevar a cabo acciones transversales de la primera y segunda fase del proyecto, además de apoyo a la coordinación.

**MELISSA:** Asistencia técnica para llevar a cabo una Programación detallada del proyecto piloto demostrativo en la Red Natura 2000 Marina de competencia estatal.

**Ecoacsa Reserva de Biodiversidad, SL. (ECOACSA):** Asistencia técnica para la identificación de experiencias relativas a la financiación de la gestión de espacios protegidos de la Red Natura 2000 mediante Bancos de Hábitats.

**ENT, Environment & Management:** Asistencia técnica para la identificación de mecanismos innovadores de financiación, establecimiento de un sistema para la aplicación de dichos mecanismos, y definición de una metodología para instrumentalizar un mecanismo de sistema de Pagos por Servicios Ambientales.

**Biodiversidad + Desarrollo:** Asistencia técnica para realizar un análisis sobre la integración de las prioridades y medidas del Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura 2000 en España, en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el nuevo periodo de financiación comunitario.

**Fundación General de la Universidad de Valladolid:** Asistencia técnica para realizar un análisis de la aplicabilidad del Marco de Acción Prioritario en la planificación de la Red Natura 2000 en Castilla y León.

Como consecuencia de retrasos en el desarrollo de acciones y la ejecución de actividades no contempladas inicialmente en el proyecto, en el mes de febrero de 2014 se decide solicitar una prórroga a la CE. Estas incidencias repercutieron en el desarrollo de los servicios contratados con las entidades ATECMA, ENT y ECOACSA.

Durante la vida del proyecto se ha elaborado el informe inicial, el informe de solicitud de prórroga y el presente informe de actividades finales.

#### Obstáculos

Retrasos en acciones y solicitud de ampliación de prórroga.

#### Conclusiones

Gestión del proyecto y coordinación de actuaciones con la participación de 17 CCAA y las dos ciudades autónomas.

Trabajo adicional de asistencia técnica para las labores de gestión y coordinación de las actividades.

#### Resultados esperados

Seguimiento pormenorizado de todas las actividades previstas.

#### Resultados obtenidos

- Gestión técnica y económica del proyecto.
- Optimización de la coordinación entre los diferentes responsables.
- Cumplimiento en plazo de todos los requerimientos.

- Elaboración de informes de progreso (informe inicial, informe intermedio e informe final).
- Comunicaciones a la Comisión.

## Acción F.2. Trabajo en red con otros proyectos similares

Ejecución: La acción ha sido coordinada por la FB en colaboración con la DGE CAMN. Se contrató a una asistencia externa (ATECMA) en la primera fase del proyecto, para la ejecución de esta y otras acciones (A2, A4, A5, E2 y F1).

Se han realizado diversas acciones de networking y relaciones internacionales, especialmente en el contexto europeo, como son las siguientes:

- Participación en tres jornadas de intercambio de experiencias con otros proyectos LIFE+ similares del resto de Estados Miembro de la UE, celebradas en Bruselas en 2012, 2013 y el pasado 24 de marzo de 2015, para promover el networking a nivel internacional.
- Dado el inminente carácter internacional del proyecto, se han establecido contactos con otros proyectos europeos con el objeto de generar una red de colaboración. En este sentido el proyecto ha participado en el proceso Biogeográfico llevado a cabo por la CE a través de WWF para mejorar la gestión de la Red Natura 2000 compartiendo experiencias entre los Estados Miembros de la región mediterránea.
- Además, se ha participado en el Seminario "Seminario Financiación Red Natura 2000 (2014 – 2020)", desarrollado en la mayor parte de los Estados Miembros, en el marco del proyecto financiado por la Comisión Europea "Fortaleciendo la absorción de fondos para la red Natura (ENV-B.3/SER/2012/002) y ejecutado por un consorcio liderado por WWF Alemania.
- Los días 14 y 15 de mayo de 2014 en Norwich (Reino Unido) se asistió, junto con otros beneficiarios de los proyectos LIFE de toda Europa, a una reunión para analizar aspectos de la adaptación y mitigación del cambio climático, vinculados a la política de biodiversidad de la UE.

## Obstáculos

No se han producido.

## Conclusiones

Intercambio de experiencias e información entre otros proyectos del programa LIFE, así como otras iniciativas similares a nivel de la UE.

Mejorar la eficacia de este proyecto, creación de sinergias y difusión del proyecto y sus resultados fuera de España.

Ampliar la visión del proyecto y el MAP en general, y fomentar el trabajo en equipo entre regiones y países.

## Resultados esperados

Establecimiento de un trabajo en red dinámico y fluido con diversos proyectos e iniciativas similares a nivel europeo.

Realización de una recopilación de experiencias similares en otros países de la UE

#### Resultados obtenidos

- Asistencia a las tres jornadas de la plataforma de proyectos financiados por LIFE para elaborar MAP en Bruselas, exponiendo en todas ellas resultados y logros. Las jornadas han sido celebradas por la DG Environmental y han participado más de 10 proyectos de distintos estados miembro.
- Realización de una recopilación de experiencias similares en otros países de la UE
- Se ha participado en diferentes procesos y seminarios donde se ha dado a conocer el proyecto y su finalidad.

#### Documentos que se adjuntan

- Informe resumen jornada 14/15 Norwich ([ANEXO 50](#))
- Aportación información Proceso Biogeográfico (WWF) ([ANEXO 51](#))

### Acción F.3. Plan de conservación después del LIFE+

El objetivo de este plan es reflejar la forma de continuar con los trabajos desarrollados en el marco del proyecto, así como la forma de asegurar la gestión a largo plazo de los espacios Red Natura 2000.

Con esta acción se quiere dejar constancia la que el producto principal es un documento estratégico que como tal deberá tener su principal aplicación como línea principal para conservar todos los sitios Natura 2000.

#### Obstáculos

No se han producido

#### Conclusiones

Se ha elaborado un documento que incluyen las acciones que se deberán llevar a cabo en el periodo siguiente a la finalización del proyecto, aun no siendo un proyecto de acciones de conservación propiamente dicho.

#### Resultados esperados

- Elaboración del Plan de conservación después de LIFE, en castellano y en inglés (al menos el resumen ejecutivo), en papel y en formato electrónico.

#### Resultados obtenidos

- Elaborado el Plan de conservación después de LIFE, en castellano y en inglés.

#### Documentos que se adjuntan

Plan de conservación después de LIFE ([ANEXO 52](#))

## 6.2 Acciones de divulgación

### Acción E.1. Elaboración y difusión de documentos y manuales

Ejecución: Estas acciones se han desarrollado bajo la coordinación de la FB, el apoyo técnico de la asistencia externa ATECMA, y la encargada del diseño del informe resumen final, la asistencia externa PREYFOT.

En el transcurso de la ejecución del proyecto, y en concreto al finalizar la versión final del documento MAP, se han realizado acciones de difusión destinadas a dar a conocerlo:

- MAP y conclusiones de Taller de participación pública

Su primera versión fue aprobada por Conferencia Sectorial del Medio Ambiente y enviado a Bruselas. Posteriormente, se colgó en la web del proyecto y se envió a todos los representantes de las CCAA gestores de espacios RN2000.

Como ya se ha explicado en la acción A5, se organizó un Taller de Participación Pública en el que participaron más de 120 expertos, a los que se envió este documento para su trabajo en la sesión del 3 de diciembre de 2013. En esta jornada se definieron las líneas de trabajo y se obtuvieron las conclusiones para redefinir el primer MAP. Estos documentos se han colgado en la página web del proyecto y fueron enviados vía correo electrónico a todos los participantes de cada grupo de trabajo de este Taller.

La versión definitiva del MAP fue enviada a todos los constituyentes del Grupo de Trabajo del proyecto, a administraciones públicas gestoras de fondos comunitarios, a Centros de investigación y universidades con investigación en el ámbito de los espacios protegidos, organizaciones no gubernamentales, y miembros de las Red de Autoridades Ambientales, fundaciones y entidades privadas firmantes del Pacto por la Biodiversidad (IEEB) de la Fundación Biodiversidad.

Ambas versiones, junto con las conclusiones de cada grupo de trabajo del taller de participación pública se han incluido en la web del proyecto para su descarga:

<http://prioridadrednatura2000.es/descargas/documentos>

- Folleto

Se trata de un material elaborado para dar difusión del proyecto al público en general. Dado que la comunicación con los agentes interesados en el establecimiento del MAP ha sido de forma electrónica, se consideró conveniente imprimir 200 ejemplares de este folleto, y publicar una nota de prensa de gran difusión a todos los interesados.

[http://prioridadrednatura2000.es/sites/default/files/folleto-map\\_v3\\_1.pdf](http://prioridadrednatura2000.es/sites/default/files/folleto-map_v3_1.pdf)

- Acciones piloto

Diseñados los proyectos piloto se decidió hacer un manual por cada una de las acciones. Cada uno de ellos tiene un fuerte carácter demostrativo. Estos manuales han sido distribuidos a los constituyentes del Grupo de Trabajo y del órgano consultivo. También se ha realizado el envío a todos los miembros de la Red de Autoridades Ambientales y expertos participantes en el Taller de Participación Pública.

Los manuales han sido colgados de la página web del proyecto.  
<http://prioridadrednatura2000.es/descargas/documentos>
- Publicación de artículo sobre el proyecto en la revista ambiental Quercus.

Aunque no estaba previsto inicialmente en el proyecto, en diciembre de 2014 se lanzó en la revista ambiental Quercus un artículo con los resultados alcanzados en el desarrollo del proyecto. Se trata de una publicación de 8 caras sobre el proyecto el MAP la identificación de la financiación de las medidas de gestión en RN2000 en España.
- Nota de prensa con los resultados del proyecto

Al finalizar el proyecto, se lanzó una nota de prensa que daba a conocer los grandes logros del proyecto. La nota de prensa se publicó en los grandes medios.  
<http://prioridadrednatura2000.es/noticias/concluye-el-proyecto-life-map-natura-2000-con-la-elaboracion-del-marco-de-accion>
- Reseñas

A lo largo del desarrollo del proyecto se han dado visibilidad a los eventos más relevantes y en total han sido cerca de 10 reseñas en prensa de tirada nacional donde han aparecido estas noticias.

En todos los materiales han sido incluidos los logos LIFE y Natura 2000 según marcan las Directrices LIFE+2012.

### Obstáculos

Con el objeto de gestionar de forma sostenible los materiales en papel, se ha procedido a la impresión de un máximo de 500 ejemplares del folleto, menos de lo que estaba previsto. Sin embargo, este documento ha sido colgado en la web además de realizar envíos masivos a los responsables de la gestión de espacios RN2000.

### Conclusiones

Dado a conocer el MAP a administraciones públicas, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales y entidades privadas.

### Resultados esperados

- Difusión del MAP entre el mayor número posible de administraciones públicas, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales y entidades privadas.

- Creación de un manual técnico acerca de las acciones prioritarias a emprender con carácter demostrativo.
- Desarrollo futuro de nuevas acciones encuadradas dentro de los objetivos y prioridades del MAP, a partir de las experiencias piloto recogidas en el manual técnico

#### Resultados obtenidos

- Difusión del MAP a distintas administraciones públicas tanto nacionales como autonómicas, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales y entidades privadas, así como a todos los miembros del órgano consultivo del proyecto.
- Elaboración de 7 informes técnicos sobre los 7 proyectos piloto a emprender con carácter demostrativo y su difusión.
- Elaboración y difusión de un folleto resumen del proyecto.
- Publicación de un artículo de difusión sobre el proyecto en la revista Quercus
- Publicada una nota de prensa resumen del proyecto.
- Nombrado el proyecto en más de 10 medios de prensa de tirada nacional

#### Documentos que se adjuntan

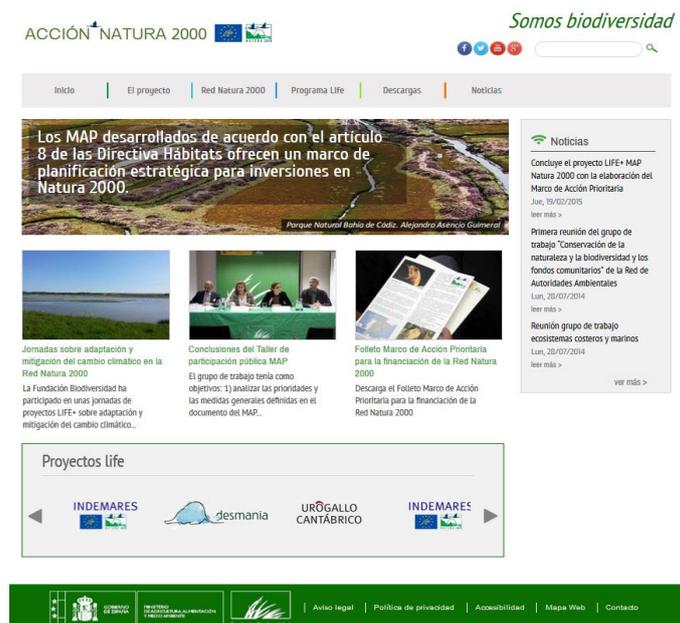
- Folleto ([ANEXO 53](#))
- Artículo revista Quercus: <http://www.revistaquercus.es/noticia/6061/Articulos-de-fondo/Como-vamos-a-costear-la-Red-Natura-2000.html>
- Nota de prensa resultados finales ([ANEXO 54](#))
- Reseñas de todo el proyecto ([ANEXO 55](#))



## E.2. Creación de la web del proyecto

**Ejecución:** La acción se ejecutó en la primera fase del proyecto, coordinada por la FB y con el apoyo de ATECMA que fue contratada para realizar esta y otras acciones (A2, A4, A5, F1 y F2).

Desde el inicio del proyecto se procedió al establecimiento de una página web relativa al proyecto. Dicha página web, de la que se incluye un pantallazo, se encuentra operativa desde el siguiente enlace: <http://prioridadrednatura2000.es/>



Esta acción se ha desarrollado con el objeto de centralizar toda la información que el proyecto ha ido generando.

El contenido que se planteó desarrollar en la web fue el siguiente:

1. Inicio
2. El proyecto (Antecedentes, objetivos, acciones, resultados esperados)
3. Red Natura 2000
4. Programa LIFE
5. Descargas (Documentos, enlaces)

Todos estos contenidos se han traducido al inglés para dar una versión internacional del proyecto.

Inicialmente estaba previsto incluir en la web una zona privada. Dado que el grupo de trabajo y el órgano consultivo han mantenido contacto presencial y digital a través de correo electrónico, se consideró innecesario establecer una zona privada.

A lo largo de la ejecución del proyecto se han actualizado los textos, e incluido noticias y documentos.

Los documentos colgados son:

- Versión preliminar del MAP
- Versión definitiva del MAP
- Documentos de conclusiones de los 6 Grupos de Trabajo del Taller de Participación Pública.
- Acciones piloto:
  - o Integración de las medidas correspondientes del MAP en el FEDER
  - o Integración de las medidas correspondientes del MAP en el FEADER
  - o Integración de las medidas correspondientes del MAP en el FSE.
  - o Integración de las medidas correspondientes del MAP en el FEMP.
  - o Análisis sobre la integración de las prioridades y medidas del MAP en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el nuevo periodo de financiación comunitario.
  - o Desarrollo de un modelo innovador para la gestión integrada y participativa de la RN 2000 en el medio marino
  - o Aplicación de las prioridades y medidas del MAP a escala regional en la comunidad autónoma de Castilla y León.
- Mecanismos innovadores de financiación:
  - o Documento que incluye recopilación de experiencias, características y metodología de aplicación de los siguientes mecanismos: Fondos de capital y fondos verdes, impuestos, tasas y beneficios fiscales, créditos de carbono, pagos por servicios ambientales (PSA)
  - o Metodología de aplicación
- Documento sobre la financiación de Natura 2000 a través de Bancos de Hábitats.
- Folleto divulgativo del proyecto.
- Informe resumen del proyecto.
- Noticias y resultados relevantes del proyecto

Estos documentos son productos esperados del proyecto y están disponibles en formato pdf. Se seguirán publicando el resto de productos esperados a la web.

Otros documentos publicados han sido los relacionados con otros proyectos LIFE, formato del MAP, etc.

Las noticias que se han publicado han servido para dar a conocer resultados de los actos, jornadas, seminarios y la finalización del proyecto.

### Obstáculos

Las incidencias ocurridas han tenido que ver con la migración de la web principal de la Fundación Biodiversidad.

### Conclusiones

Dotar de un formato de comunicación efectivo y accesible de toda la información generada durante el proyecto.

### Resultados esperados

- Sensibilizar al público en general y las administraciones competentes sobre el MAP y la Red Natura 2000

### Resultados obtenidos

- Concienciación del público general sobre la importancia del Marco de Acción Prioritaria. Aumento de la sensibilidad por temas ambientales relacionados con Red Natura 2000 en general.
- Concienciación de las administraciones competentes en espacios protegidos y biodiversidad.

Acción E.3. Conferencia para presentación de resultados del proyecto.

Ejecución: Esta acción se ha realizado bajo la coordinación de la FB y la DGECAMN. Además se ha requerido la contratación de sala y servicio técnico de megafonía y multimedia, catering, y material para los participantes.

Uno de los principales objetos del proyecto ha sido dar conocer el proceso de elaboración y el documento final del MAP, además de todas las acciones vinculadas al proyecto.

En este sentido una vez elaborado el MAP en su primera versión y previa aprobación por la Conferencia Sectorial el día 11 de marzo de 2013, enviado a la Comisión Europea el 13 de marzo de 2013, se presentó en un acto público en el Real Jardín Botánico de Madrid el 14 de marzo de 2013.

En esta presentación se expusieron los principales resultados, conclusiones y posteriores fases de este MAP para la financiación de la Red Natura 2000. El acto estuvo presentado por Sonia Castañeda, Directora de la Fundación Biodiversidad; Noelia Vallejo, representante de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea; Miguel Aymerich, Subdirector de Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y Guillermina Yanguas, Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, y Medio Natural del mismo ministerio, quien clausuró la sesión. Al acto asistieron más de 120 personas procedentes de entidades y administraciones públicas implicadas en la gestión de Red Natura 2000.

En el marco del proyecto se han realizado distintas presentaciones con el objeto de impulsar la mejora del MAP, dar a conocer su contenido y facilitar recomendaciones para su inclusión en documentos estratégicos (Acuerdo de Asociación, Programas Operativos, Programa de Desarrollo Rural).

Estas presentaciones se han realizado en las siguientes sesiones celebradas:

- Taller de participación pública
- 4 Reuniones del Grupo de Trabajo del proyecto

Otras presentaciones realizadas han sido las siguientes:

- la Plataforma de Mercados de Medio Ambiente y Bancos de Habitats (21 de febrero de 2013)
- acto de presentación de las Convocatorias LIFE+(11/11/2012)
- 1ª Reunión GT Conservación y Biodiversidad de la Red de Autoridades Ambientales
- 39ª Reunión Plenaria Red de Autoridades Ambientales (21/11/2014 Toledo)
- Vistas de seguimiento del proyecto (Neemo, CE)

Por último, con el objeto de difundir los principales resultados del proyecto, se ha enviado una nota de prensa a los grandes medios y entidades más relevantes. Esta nota de prensa fue colgada del a página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y la web del proyecto.

#### Obstáculos

Los relacionados con la logística de la organización.

#### Conclusiones

Puesta en común de los resultados del proyecto y el conocimiento del mismo por parte de otros cargos de las CCAA relacionados con la gestión de la Red Natura 2000, así como por otros grupos de interés.

#### Resultados esperados

- Celebración de una conferencia de presentación de resultados
- Publicación de actas y presentaciones

#### Resultados obtenidos

- Realización de la conferencia y asistencia de todos los invitados.
- Presentaciones del proyecto en distintas jornadas.
- Publicación de resumen de la reunión en la página web del proyecto.

#### Documentos que se adjuntan

- Programa acto presentación MAP ([ANEXO 56](#))
- Listado de participantes acto presentación MAP ([ANEXO 57](#))

Acción E.4. Elaboración del informe divulgativo.

Ejecución: La acción se ha ejecutado bajo la coordinación de la FB. Se ha contratado a la empresa Preyfot para el diseño y maquetación y a la empresa Traductores Españoles para versionar en inglés el informe.

La elaboración de un informe final que recoja los datos básicos del proyecto es una acción del proyecto que ha servido para impulsar la difusión de objetivos, acciones, y resultados al público en general.

Este informe consiste en un documento en papel y en formato electrónico, que consta de 8 páginas, redactado en inglés y castellano. Se ha impreso 350 informes en papel y el formato digital ha sido colgado en la web del proyecto.

Se han incluido los logotipos LIFE+ y Red Natura 2000, tal y como se indica en las Disposiciones Generales.

#### Obstáculos

No se han producido.

#### Conclusiones

Presentación de resultados al público general.

#### Resultados esperados

- Realización de la conferencia y asistencia de todos los invitados.
- Publicación de las actas de la reunión y de las ponencias presentadas en la página web del proyecto.

#### Resultados obtenidos

- Informe divulgativo y publicación del mismo.
- tirada de 350 ejemplares del informe divulgativo para su difusión a diversos agentes y grupos interesados en el Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000 en España.

#### Documentos que se adjuntan

- Informe resumen del proyecto ([ANEXO 58](#))

### 6.3 Evaluación de la implementación del proyecto

#### Metodología aplicada

Para desarrollar las acciones del proyecto se ha aplicado una metodología que facilitara la ejecución de estas con eficacia y efectividad. Para ello la estrategia de trabajo ha sido la constitución de un Grupo de Trabajo, formado por los representantes gestores de espacios Natura 2000 autonómicos, y la DGCEAMN, liderado por la Subdirección General de Medio Natural del MAGRAMA.

En el marco del grupo de trabajo se han determinado las líneas de trabajo a seguir para la ejecución de todas las acciones, a través de las cuatro reuniones celebradas (acción A4)). Todas ellas han sido preparadas previamente por la Subdirección en coordinación con FB. En cada una de ellas se han establecido las líneas de trabajo a seguir.

En el caso concreto de la elaboración del MAP, además de consensuar el procedimiento y los productos obtenidos de cada acción dentro del grupo de trabajo, también se ha contado con la participación de expertos científicos en los distintos ecosistemas que trata este documento, a través de la celebración de un Taller de Participación Pública (Acción A5), y sucesivas comunicaciones y reuniones, con el objeto de abrir el documento a la participación de la sociedad.

Para la ejecución de las diferentes acciones del proyecto se han contratado distintas asistencias externas, todas ellas expertas en la temática a desarrollar, las cuales han sido coordinadas por la Fundación Biodiversidad. Sus resultados han sido validados por el Grupo de Trabajo, en concreto las relacionadas con la elaboración y mejora del MAP, identificación y selección de acciones piloto y la vinculación con la posibilidades de financiación de prioridades y medidas del MAP.

Los resultados obtenidos han sido la elaboración de la versión preliminar y la definitiva del MAP, incluyendo las conclusiones obtenidas del Taller de participación pública, ambas consensuadas por el Grupo de Trabajo. Además se han identificado fondos para financiar todas las medidas a través de la selección en el marco del Grupo de trabajo de 7 acciones, que han sido puestas a disposición de las autoridades encargadas de establecer los programas operativos de los fondos comunitarios.

En el caso concreto de analizar las alternativas innovadores de financiación, se propuso la contratación de expertos en la materia. En sus trabajos se determina la metodología específica para la implementación de estos instrumentos de marcado en los espacios naturales de la Red Natura 2000 en España, presentada ante el Grupo de Trabajo y el órgano consultivo para su validación.

Comparación de los resultados obtenidos frente a los objetivos fijados es la siguiente:

Objetivos	Metas planteadas en la propuesta inicial	Consecución	Evaluación
<p><b>Establecer las prioridades en relación con la gestión de la Red Natura 2000, identificando el papel potencial de los fondos comunitarios para impulsar la gestión de la Red Natura 2000, además de establecer las acciones prioritarias que deben adoptarse, incluidas las medidas de evaluación y las de vigilancia.</b></p>	<p>a. Identificación de prioridades de conservación y medidas prioritarias para la RN2000  b. Elaborado el MAP de la RN2000 EN España  c. Identificación de las fuentes de financiación  d. Selección de acciones piloto</p>	<p>SI</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecida la primera versión del MAP, incluyendo 100 prioridades de conservación y 850 medidas prioritarias.</li> <li>- Elaborado el MAP definitivo, incluyendo mejoras propuestas a través de Taller de participación Pública y solicitud de información al Grupo de Trabajo. Incluidas 5 prioridades de conservación, y 190 medidas prioritarias. Identificadas las fuentes de financiación.</li> <li>- Seleccionadas 7 acciones piloto</li> <li>- El objetivo ha sido alcanzado.</li> </ul>
<p><b>Implementar las acciones establecidas en el Marco de Acción prioritaria de la Red Natura 2000, a través de la planificación detallada de un conjunto de medidas financiadas por los diferentes instrumentos financieros europeos</b></p>	<p>a. Diseño y programación de acciones piloto</p>	<p>SI</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seleccionados un conjunto de acciones piloto sobre las que se realizará una planificación y una programación detallada para su puesta en marcha en el periodo 2014-2020.</li> <li>- Diseñados y programados las siguientes 7 acciones piloto: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integración de las medidas correspondientes del MAP en el <b>FEDER</b></li> <li>2. Integración de las medidas correspondientes del MAP en el <b>FEADER</b> (proyecto piloto <b>finalizado</b> y entregado documento a cargo de la empresa ATECMA. Se adjunta documento)</li> <li>3. Integración de las medidas correspondientes del MAP en el <b>FSE</b></li> <li>4. Integración de las medidas correspondientes del MAP en el <b>FEMP</b>.</li> <li>5. Aplicabilidad del MAP en los distintos PDR autonómicos y nacional.</li> <li>6. Desarrollo de un modelo innovador para la <b>gestión integrada y participativa de la RN 2000 en el medio marino</b> (proyecto piloto <b>finalizado</b> y entregado documento a cargo de la empresa Melissa. Se adjunta documento)</li> </ol> </li> </ul>

		<p>7. Aplicación de las <b>prioridades y medidas del MAP a escala regional</b> en la comunidad autónoma de Castilla y León.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificados mecanismos financieros innovadores para financiar la gestión de la Red Natura.</li> <li>- Se han identificado medidas y su financiación a través de los Fondos FEIE y de instrumentos de mercado.</li> <li>- Se han logrado los objetivos planteados.</li> </ul>
--	--	---

## 6.4 Análisis de beneficios a largo plazo

### 1. Beneficios ambientales

Los beneficios ambientales del proyecto son evidentes. El principal producto del proyecto es un documento estratégico que incluye las prioridades de conservación y medidas prioritarias de gestión en los espacios Red Natura 2000 y su posible financiación a través de fondos comunitarios e instrumentos de mercado. Es por esto que su aplicación se traduce en la mejora de la coherencia y consolidación de los espacios y especies de la Red.

Las obligaciones jurídicas relativas a la conservación de los tipos de hábitat del Anexo I de la Directiva Hábitat y de las especies de los Anexos II de la Directiva Hábitat y I de la Directiva Aves y de otras especies de aves migratorias de presencia regular han quedado incorporadas a nuestro ordenamiento jurídico por medio de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Así, en su artículo 45.1 dispone que "respecto de las Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección para las Aves, las Comunidades autónomas fijarán las medidas de conservación necesarias, que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitat naturales y de las especies presentes en tales áreas", que en todo caso implicarán "adecuados planes o instrumentos de gestión (...) que incluyan, al menos, los objetivos de conservación del lugar y las medidas apropiadas para mantener los espacios en un estado de conservación favorable". No obstante, en las áreas marinas bajo soberanía o jurisdicción nacional, las competencias de la gestión corresponden a la Administración General del Estado, siempre que no exista continuidad ecológica del ecosistema marino con un espacio natural terrestre objeto de protección (artículos 6 y 31 de la Ley 42/2007).

### 2. Beneficios a largo plazo y sostenibilidad

Con la elaboración del MAP español se ha dado respuesta a los requerimientos del artículo 8 de la Directiva Hábitats, donde se establece la necesidad de llevar a cabo por parte de la Comisión un Marco de Acción Prioritaria europeo de las medidas que deban desarrollarse para los hábitats y especies de la Directiva en los sitios designados como ZEC (Zona de Especial Conservación), basado en la aportación por los Estados Miembros de sus Marcos nacionales o en su caso Marcos regionales.

Los productos obtenidos con este proyecto tienen beneficios directos sobre el medio ambiente, en concreto sobre la totalidad de la Red Natura 2000 en España. Su aplicación supondrá la mejora de la coherencia de esta, siendo esta un tercio de toda la superficie española.

Por otro lado, los principales efectos socio-económicos del proyecto se relacionan con las medidas identificadas para los hábitats y las especies de la Red Natura 2000 nacional. La ejecución de estas medidas, enmarcadas en los objetivos de conservación

estratégicos y las prioridades definidas a nivel nacional, tendrán un efecto socio-económico positivo en aquellas zonas de la RN2000 donde se lleven a cabo.

Así mismo, el diseño de una metodología para la instrumentalización de un sistema de pago por servicios ambientales (PSA) en la Red Natura 2000, ha permitido analizar los condicionantes y los requerimientos socio-económicos y de gobernanza para la implantación de PSA en España, a la vez que se han identificado los servicios ambientales sobre los que haya una clara demanda, el perfil del oferente (titular o usuario de la explotación), el valor social del servicio, el papel de la Administración (regulación, financiación, etc.) y los mecanismos de pago (materialización).

Por último se destaca la demanda realizada por los miembros de la Red de Autoridades Ambientales para dar continuidad a la actividad iniciada por el órgano Consultivo generado en su seno. En concreto se continuará la labor de seguir trabajando integrar el contenido del MAP en las programaciones operativas de los diferentes fondos operativos y comenzar a plantear la correcta integración en próximos periodos de financiación.

### 3. Replicabilidad, demostración, transferibilidad y cooperación:

El proyecto ha incluido la selección y planificación en detalle de un conjunto de acciones prioritarias con un marcado carácter demostrativo, para las que exista una posibilidad clara de financiación. Estas acciones han sido experiencias piloto demostrativas, que sirven como ejemplo para otras similares que se puedan llevarse a cabo dentro de la Red Natura 2000.

Una de las formas de aplicabilidad de este proyecto es de forma regional, como se ha demostrado con una de las acciones piloto, la cual se ha desarrollado en la comunidad autónoma de Castilla y León. En concreto esta acción ha logrado demostrar la aplicación del MAP en los siguientes aspectos:

- Vías de financiación para la red Natura 2000 de Castilla y León.
- Encaje de las medidas contempladas en el MAP con el modelo de gestión red Natura 2000 en Castilla y León.
- integración del modelo de financiación y acceso a Proyectos Integrados.

### 4. Mejores lecciones prácticas

El desarrollo del Marco de Acción Prioritaria, y en concreto la definición de medidas para alcanzar los objetivos estratégicos y las prioridades para la gestión de la Red Natura 2000 representa una actuación de buena práctica acordada entre la Comisión Europea y los Estados Miembros de la Unión.

Además, se han identificado una programación detallada de un conjunto de acciones piloto seleccionadas, que suponen en sí mismas buenas prácticas, identificadas y

propuestas por su eficacia, utilidad, facilidad de aplicación para la consecución de los objetivos de conservación identificados.

Hay que destacar el esfuerzo realizado por consensuar el documento estratégico del MAP con las comunidades autónomas y el estado español. Además se ha dado relevancia a la aportación de expertos en los distintos bloques del MAP a través de un taller de participación pública, con la obtención de conclusiones integradas en este documento.

## 5. Innovación y demostración

La elaboración del MAP y sus directrices de aplicación tienen su principal utilidad en servir de guía para las acciones a realizar en los espacios de la Red Natura 2000, apoyándose en la financiación identificada en los fondos comunitarios de 2014-2020.

La innovación del proyecto se refleja en el análisis de mecanismos de mercado para financiar las prioridades y medidas del MAP.

## 6. Indicadores a largo plazo del éxito del proyecto

Los principales indicadores del éxito del proyecto a largo plazo son:

- Integración de las prioridades de conservación y las medidas prioritarias en los instrumentos de planificación y de gestión de los espacios naturales de la Red Natura 2000
- Integración de las prioridades de conservación y las medidas prioritarias en los programas operativos de los distintos fondos comunitarios.
- Aplicación de las Acciones Piloto a través de la elaboración de nuevas propuestas a proyectos a convocatorias de instrumentos financieros europeos.
- Desarrollo de un Proyecto Integrado en el medio marino español, en el que se da aplicación a todas las prioridades y medidas del MAP para estos ecosistemas.
- Aplicación de los instrumentos innovadores de financiación para la financiación de medidas del MAP en Red Natura 2000.
- Número de reuniones de trabajo realizadas por el órgano consultivo para integrar las prioridades de conservación y las medidas prioritarias, en los próximos Marcos Financieros Plurianuales.